

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PINTO REGIÓN DE ÑUBLE

ORDENANZA LOCAL

ABRIL 2023

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TITULO I. DISPOS	SICIONES GENERALES	1
CAPÍTULO I.	NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO	1
ARTÍCULO 1.	Identificación del instrumento de planificación y sus componentes	1
ARTÍCULO 2.	Planos	1
ARTÍCULO 3.	Descripción del Límite Urbano	1
ARTÍCULO 4.	Identificación de las zonas que integran el Plan	10
CAPÍTULO II.	NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL	13
ARTÍCULO 5. circulaciones	Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a utilidad pública destinac	
ARTÍCULO 6.	Emplazamiento de uso de suelo infraestructura	13
ARTÍCULO 7.	Disposición de superficies a ceder para áreas verdes	13
ARTÍCULO 8.	Dotación mínima de estacionamientos	13
ARTÍCULO 9.	Cuerpos salientes	15
ARTÍCULO 10.	Sobre publicidad hacia el espacio público	16
ARTÍCULO 11. vehículos	Cierros de los sitios eriazos, propiedades abandonadas, terrenos de terminales y depósito	
TITULO II. DISPO	SICIONES ESPECÍFICAS	17
CAPÍTULO I.	ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS	17
ARTÍCULO 12.	Zonas del Plan y Normas Urbanísticas	17
CAPÍTULO II.	ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	43
ARTÍCULO 13.	Áreas de riesgo	43
CAPÍTULO III.	ÁREAS DE PROTECCIÓN	43
ARTÍCULO 14.	Áreas de protección de recursos de valor natural	43
ARTÍCULO 15.	Área de protección de recursos de valor patrimonial cultural	43
CAPÍTULO IV.	TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	45
ARTÍCULO 16.	Terrenos destinados a plazas y parques	45
ARTÍCULO 17.	Terrenos destinados a Circulaciones	45
CAPÍTULO V.	RED VIAL ESTRUCTURANTE	62
ADTÍCULO 18	Clasificación do la red vial nública	62

Abril 2023 ii

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

Abril 2023 iii

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I. NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

ARTÍCULO 1. Identificación del instrumento de planificación y sus componentes

El presente instrumento de planificación territorial se compone de los documentos que se indican a continuación:

- Memoria Explicativa, incluyendo los Estudios Especiales de:
 - o Estudio de Riesgos y de Protección Ambiental
 - o Estudio de Capacidad Vial
 - o Estudio del Equipamiento Comunal
- Estudio de Factibilidad
- Ordenanza Local
- Planos

Conforme a lo establecido en la normativa de urbanismo y construcciones, para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo normativo.

ARTÍCULO 2. Planos

Los contenidos de la presente Ordenanza Local (OL) del Plan Regulador Comunal de Pinto (PRC-P) se expresan gráficamente en los planos que se identifican a continuación:

Centro Poblado	Denominación	Código y N° de láminas	Escala
	Plano de Zonificación	PRCP-Z_1	1: 7.500
Pinto	Plano de Vialidad	PRCP-V_1	1: 7.500
	Plano de Áreas de Restringidas al Desarrollo Urbano	PRCP-ARDU_1	1: 7.500
El Chacay, Recinto, Los	Plano de Zonificación	PRCP-Z_2	1: 7.500
Lleuques y El Cerrillo	Plano de Vialidad	PRCP-V_2	1: 7.500
Lieuques y El Cellillo	Plano de Áreas de Restringidas al Desarrollo Urbano	PRCP-ARDU_2	1: 7.500
	Plano de Zonificación	PRCP-Z_3	1: 7.500
Valle de Las Trancas	Plano de Vialidad	PRCP-V_3	1: 7.500
	Plano de Áreas de Restringidas al Desarrollo Urbano	PRCP-ARDU_3	1: 7.500
Contros Inverneles y	Plano de Zonificación	PRCP-Z_4	1: 7.500
Centros Invernales y Las Termas	Plano de Vialidad	PRCP-V_4	1: 7.500
Las reillas	Plano de Áreas de Restringidas al Desarrollo Urbano	PRCP-ARDU_4	1: 7.500

ARTÍCULO 3. Descripción del Límite Urbano

El área territorial normada por el PRC-P queda definida por el límite urbano, representado en los planos enunciados en el artículo anterior de la presente ordenanza, que se encuentran georeferenciados en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84 Huso 19 Sur.

El límite urbano que compone el Plan Regulador de Pinto se encuentra conformado por los siguientes polígonos: Límite Urbano de Pinto (Letra A), que se encuentra definido por la poligonal que une los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; Límite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo (Letra B), que se encuentra determinado por la poligonal que une los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56; Límite Urbano del Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas (Letra C), que se encuentra definido por la poligonal que une los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. La descripción de estas poligonales se detalla a continuación:

3.1. Limite Urbano de Pinto (Letra A):

Punto	Coordena	adas UTM	Descripción del Punto	Tramo	Doscripción del Tramo
Punto	Este	Norte		Tramo	Descripción del Tramo
1	240812	5935538	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N55), trazado a 296 m al nororiente, y línea coincidente con el eje del río Chillán.	1-2	Línea recta imaginaria que une los puntos 1 y 2.
2	240603	5935342	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N55), trazado a 10 m al nororiente, y línea paralela a la prolongación hacia el norte del eje del camino existente Luis Jarpa P. (N-543), trazada a 97 m hacia el poniente.	2-3	Línea poligonal imaginaria paralela a la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55), trazada a 10 m hacia el nororiente, que une los puntos 2 y 3.
3	240638	5935306	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente Juan Zúñiga (N-55), trazado a 10 m al norte, y línea paralela a la prolongación hacia el norte del eje del camino existente Luis Jarpa P. (N-543), trazada a 50 m hacia el norponiente.	3-4	Línea poligonal imaginaria paralela al eje del camino existente Juan Zúñiga (N-543), trazada a 50 m hacia el norponiente, que une los puntos 3-4.
4	240470	5934943	Punto localizado en la intersección de la línea paralela al eje del camino existente Luis Jarpa P. (N-543), trazada a 50 m hacia el norponiente, y línea coincidente con el eje del Canal 1.	4-5	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje del Canal 1, que une los puntos 4 y 5.
5	240208	5934905	Punto localizado en la intersección de la línea coincidente con el eje del Canal 1 y línea paralela del eje del camino existente Calle 2, trazada a 110 m hacia el norponiente.	5-6	Línea recta imaginaria que une los puntos 5 y 6.
6	240102	5934631	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del camino existente Calle 2, trazado a 110 m al norponiente, y línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 50 m hacia el norte.	6-7	Línea poligonal imaginaria paralela al eje existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 50 m hacia el norte, que une los puntos 6 y 5.
7	239839	5934546	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 50 m hacia el norponiente, y línea paralela a la prolongación hacia el norte del eje del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez, trazada a 38 m hacia el sur poniente.	7-8	Línea recta imaginaria que une los puntos 7 y 8.
8	239849	5934487	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 10 m hacia el sur oriente, y línea paralela a la prolongación hacia el norte del eje del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez, trazada a 38 m hacia el sur poniente.	8-9	Línea recta imaginaria que une los puntos 8 y 9.
9	239736	5934028	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez, trazada a 26 m hacia el norponiente, y línea coincidente con el eje del Canal 2.	9-10	Línea recta imaginaria que une los puntos 9 y 10.
10	239760	5934014	Punto localizado en la intersección entre la prolongación hacia el sur del eje del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez y línea coincidente con el eje del Canal 3.	10-11	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje del Canal 3, que une los puntos 10-11.
11	239797	5934062	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez, trazada a 24 m hacia el suroriente, y línea coincidente con el eje del Canal 3.	11-12	Línea recta imaginaria que une los puntos 11 y 12.
12	239882	5934368	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje existente del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez, trazada a 25 m hacia el suroriente, y línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 133 m hacia el suroriente.	12-13	Línea recta imaginaria que une los puntos 12 y 13.
13	240030	5934318	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez, trazada a 182 m hacia el suroriente, y línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 208 m hacia el suroriente.	13-14	Línea recta imaginaria que une los puntos 13 y 14.

Punto		adas UTM	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
14	240052	Norte 5934380	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Interior existente del loteo Manuel Rodríguez, trazada a 185 m hacia el suroriente, y línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 151 m hacia el suroriente	14-15	Línea recta imaginaria que une los puntos 14 y 15.
15	240317	5934315	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. O'Higgins, trazada a 575 m hacia el norponiente, y línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual (N-543), trazada a 261 m hacia el sur.	15-16	Línea recta imaginaria que une los puntos 15 y 16.
16	240293	5934253	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del Camino al Patagual, trazada a 325 m hacia el sur, y línea coincidente con el eje del Canal 4.	16-17	Línea recta imaginaria que une los puntos 16 y 17.
17	240332	5933920	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Vecinal existente, trazada a 135 m hacia el norte, y línea coincidente con el eje del Canal 5.	17-18	Línea recta imaginaria que une los puntos 17 y 18.
18	240293	5933791	Punto localizado en la intersección del eje del Camino Vecinal existente y línea paralela del eje de la calzada existente del Camino a San Ignacio (N-549), trazada a 681 m hacia el norponiente.	18-19	Línea recta imaginaria que une los puntos 17 y 18.
19	240277	5933744	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Vecinal existente, trazada a 50 m hacia el sur, y línea paralela del eje de la calzada existente del Camino a San Ignacio (N-549), trazada a 652 m hacia el norponiente.	19-20	Línea imaginaria poligonal paralela al eje del Camino Vecinal existente, trazada a 50 m hacia el sur, que une los puntos 19 y 20.
20	240750	5933447	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Vecinal existente, trazada a 50 m hacia el sur poniente, y línea paralela del eje de la calzada existente del Camino a San Ignacio (N-549), trazada a 127 m hacia el norponiente.	20-21	Línea recta imaginaria que une los puntos 20 y 21.
21	240575	5933219	Punto localizado en la intersección de línea paralela del eje de la calzada existente del Camino a San Ignacio (N-549), trazada a 67 m hacia el norponiente, y línea coincidente con el eje del estero Pincura.	21-22	Línea poligonal coincidente con el eje del estero Pincura, que une los puntos 21 y 22.
22	242113	5932566	Punto localizado en la intersección del eje del estero Pincura y el eje del Canal 7.	22-23	Línea poligonal coincidente con el eje del Canal 7, que une los puntos 22 y 23.
23	242184	5932607	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del camino N-593 existente, trazada a 70 m hacia el nororiente, y línea coincidente con el eje del Canal 7.	23-24	Línea recta imaginaria que une los puntos 23 y 24.
24	242532	5933028	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55), trazada a 600 m hacia el sur poniente, y línea coincidente con el eje del Canal 6.	24-25	Línea recta imaginaria que une los puntos 24 y 25.
25	242683	5933422	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55), trazada a 180 m hacia el sur poniente, y línea coincidente el eje del Canal 8.	25-26	Línea poligonal coincidente con el eje del Canal 8, que une los puntos 25 y 26.
26	242719	5933423	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55), trazada a 163 m hacia el sur poniente, y línea coincidente con el eje del Canal 8.	26-27	Línea recta imaginaria que une los puntos 26 y 27.
27	242779	5933588	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de Patricio Lynch, trazada a 448 m hacia el oriente, y línea paralela al eje del Canal 8, trazada a 176 m hacia el norte.	27-28	Línea poligonal coincidente con línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55), trazada a 12 m hacia el norte, que une los puntos 27 y 28.
28	242861	5933553	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de Canal 8, trazada a 170 m hacia el norte, y línea paralela al eje del Canal 9, trazada a 145 m hacia el sur.	28-29	Línea recta imaginaria que une los puntos 28 y 29.

Punto	Coordenadas UTM		Coordenadas UTM Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
Pullo	Este	Norte	Descripcion dei Punto	ITAIIIO	Descripcion del Tramo
29	242915	5933687	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55), trazada a 157 m hacia el nororiente, y línea coincidente con el eje del Canal 9.	29-30	Línea recta imaginaria que une los puntos 29 y 30.
30	243121	5934113	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55), trazada a 628 m hacia el nororiente, y línea coincidente con el eje del Canal 10.	30-31	Línea recta imaginaria que une los puntos 30 y 31.
31	243159	5934339	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55), trazada a 846 m hacia el nororiente, y línea coincidente con el eje del río Chillán.	31-1	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje del río Chillán, que une los puntos 31 y 1.

3.2. Límite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo (Letra B):

3.2. L	5.2. Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo (Letra B):					
Punto	Coordena	adas UTM	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo	
runto	Este	Norte	'	Hailio	•	
1	262930	5920724	Punto localizado en la intersección de línea paralela del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55), trazada a 1.111 m hacia el nororiente, y línea coincidente con el eje del estero Peladillas.	1-2	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje del estero Peladillas, que une los puntos 1 y 2.	
2	263847	5919950	Punto localizado en la intersección de los ejes del estero Peladillas y la Quebrada 3.	2-3	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje de la Quebrada 3, que une los puntos 2 y 3.	
3	264094	5919948	Punto localizado en la intersección de los ejes de la Quebrada 3 y la Quebrada 3a.	3-4	Línea recta imaginaria que une los puntos 3 y 4.	
4	265012	5920497	Punto emplazado a una altura de 1.150 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente.	4-5	Línea recta imaginaria que une los puntos 4 y 5.	
5	266017	5919781	Punto emplazado a una altura de 1.175 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	5-6	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 5 y 6.	
6	266494	5919143	Punto emplazado a una altura de 1.300 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	6-7	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 6 y 7.	
7	266978	5918924	Punto emplazado a una altura de 1.325 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	7-8	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 7 y 8.	
8	267653	5918640	Punto emplazado a una altura de 1.275 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	8-9	Línea recta imaginaria que une los puntos 8 y 9.	
9	267853	5918582	Punto emplazado a una altura de 1.300 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	9-10	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 9 y 10.	
10	268617	5918265	Punto emplazado a una altura de 1.300 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	10-11	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 10 y 11.	
11	269352	5917785	Punto emplazado a una altura de 1.308 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	11-12	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 11 y 12.	
12	269667	5917617	Punto emplazado a una altura de 1.284 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	12-13	Línea recta imaginaria que une los puntos 12 y 13.	
13	268959	5916849	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 500 m hacia el norte, y línea paralela al eje del camino El Cerrillo existente, trazado a 300 m hacia el suroriente.	13-14	Línea recta imaginaria que une los puntos 13 y 14.	

Punto	Coordena	adas UTM	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
- unito	Este	Norte	· ·	1141110	·
14	268613	5916838	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 500 m hacia el norte, y línea paralela al eje del camino El Cerrillo existente, trazado a 103 m hacia el sur.	14-15	Línea recta imaginaria que une los puntos 14 y 15.
15	267451	5916966	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 800 m hacia el norte, y línea paralela al eje del camino El Cerrillo existente, trazado a 220 m hacia el sur.	15-16	Línea recta imaginaria que une los puntos 15 y 16.
16	266850	5917289	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 909 m hacia el norte, y línea paralela al eje del camino El Cerrillo existente, trazado a 220 m hacia el sur.	16-17	Línea recta imaginaria que une los puntos 16 y 17.
17	265766	5916941	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55), trazado a 90 m hacia el norte, y línea paralela al eje del camino El Cerrillo existente, trazado a 1.154 m hacia el sur.	17-18	Línea recta imaginaria que une los puntos 17 y 18.
18	265719	5916864	Punto localizado en la intersección de línea coincidente con el eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55), y línea paralela al eje del camino N-591 existente, trazada a 100 m hacia el nororiente.	18-19	Línea poligonal imaginaria paralela al eje del camino N-591 existente, trazada a 100 m hacia el nororiente, que une los puntos 18 y 19.
19	265723	5916373	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 400 m hacia el sur, y línea paralela al eje del camino N-591 existente, trazada a 100 m hacia el nororiente.	19-20	Línea recta imaginaria que une los puntos 19 y 20.
20	265635	5916442	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 400 m hacia el sur, y línea coincidente con el eje existente del camino N-591.	20-21	Línea recta imaginaria que une los puntos 20 y 21.
21	264880	5916654	Punto emplazado a una altura de 900 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente.	21-22	Línea recta imaginaria que une los puntos 21 y 22.
22	264315	5916950	Punto emplazado a una altura de 825 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente.	22-23	Línea recta imaginaria que une los puntos 22 y 23.
23	263839	5917174	Punto emplazado a una altura de 775 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente.	23-24	Línea recta imaginaria que une los puntos 23 y 24.
24	263593	5916969	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del estero Renegado, trazado a 60 m hacia el sur poniente, y línea coincidente con el eje del Camino Atacalco (N-633) existente.	24-25	Línea recta imaginaria que une los puntos 24 y 25.
25	263502	5916927	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del estero Renegado, trazado a 157 m hacia el sur poniente, y línea paralela al eje del Camino Atacalco (N-633) existente, trazado a 100 m hacia el poniente.	25-26	Línea poligonal imaginaria paralela al eje del Camino Atacalco (N-633) existente, trazada a 100 m hacia al poniente, que une los puntos 25 y 26.
26	263205	5917729	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Atacalco (N-633) existente, trazado a 100 m hacia el sur poniente, y línea paralela al eje del Camino El Macal existente, trazado a 90 m hacia suroriente.	26-27	Línea recta imaginaria que une los puntos 26 y 27.
27	263108	5917733	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino Atacalco (N-633) existente, trazado a 194 m hacia el sur poniente, y línea coincidente con el eje del Camino El Macal existente.	27-28	Línea recta imaginaria que une los puntos 27 y 28.
28	262998	5917806	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del Camino el Macal existente, trazado a 132 m hacia el norponiente, y línea coincidente con el eje del estero Recinto.	28-29	Línea recta imaginaria que une los puntos 28 y 29.
29	262644	5918130	Punto emplazado a una altura de 843 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	29-30	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 29 y 30.
30	262124	5918645	Punto emplazado a una altura de 861 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	30-31	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 30 y 31.

Punto		adas UTM	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte	Punto emplazado a una altura de 897 m.s.n.m.,		Línea poligonal imaginaria
31	261523	5919470	coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	31-32	coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 31 y 32.
32	261221	5919933	Punto emplazado a una altura de 856 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	32-33	Línea recta imaginaria que une los puntos 32 y 33.
33	261337	5920194	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 70 m hacia el sur poniente, y línea paralela al eje del camino Ex Ferrocarril existente, trazado a 450 m hacia el sur poniente.	33-34	Línea poligonal imaginaria paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazada a 70 m hacia el poniente, que une los puntos 33 y 34.
34	259709	5921130	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 70 m hacia el sur, y línea paralela al eje de línea eléctrica de media tensión existente, trazado a 87 m hacia el norte.	34-35	Línea recta imaginaria que une los puntos 34 y 35.
35	259687	5921043	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 159 m hacia el sur, y línea coincidente con el eje de línea eléctrica de media tensión existente.	35-36	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje de línea eléctrica de media tensión existente, que une los puntos 35 y 36.
36	258618	5921697	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 20 m hacia el sur, y línea coincidente con el eje de línea eléctrica de media tensión existente.	36-37	Línea poligonal imaginaria paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazada a 20 m hacia el sur, que une los puntos 36 y 37.
37	258074	5921764	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 20 m hacia el sur, y línea paralela al eje existente del camino Los Medrano, trazado a 133 m hacia el sur.	37-38	Línea recta imaginaria que une los puntos 37 y 38.
38	258058	5921635	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 150 m hacia el sur, y línea paralela al eje del camino Los Medrano existente, trazado a 263 m hacia el sur.	38-39	Línea recta imaginaria que une los puntos 38 y 39.
39	257622	5921692	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 180 m hacia el sur, y línea paralela al eje de línea eléctrica de media tensión existente, trazado a 313 m hacia el sur.	39-40	Línea poligonal imaginaria paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazada a 180 m hacia el sur, que une los puntos 39 y 40.
40	257193	5921869	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 180 m hacia el sur, y línea coincidente con el eje del camino Los Riquelmes existente.	40-41	Línea recta imaginaria que une los puntos 40 y 41.
41	256908	5921924	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 200 m hacia el sur, y línea paralela al eje del camino Los Vásquez existente, trazado a 80 m hacia el poniente.	41-42	Línea recta imaginaria que une los puntos 41 y 42.
42	256921	5922128	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del camino Los Vásquez existente, trazado a 143 m hacia el poniente, y línea coincidente con el eje de la calzada existente del camino N-55.	42-43	Línea recta imaginaria que une los puntos 42 y 43.
43	256973	5922269	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 150 m hacia el norte, y línea paralela al eje del Camino Interior 1 existente, trazado a 180 m hacia el poniente.	43-44	Línea recta imaginaria que une los puntos 43 y 44.
44	256923	5922386	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 250 m hacia el norte, y línea paralela al eje del Camino Interior 1 existente, trazado a 268 m hacia el poniente.	44-45	Línea recta imaginaria que une los puntos 44 y 45.
45	258868	5922130	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 440 m hacia el norte, y línea coincidente con el eje del Camino Interior 2 existente.	45-46	Línea recta imaginaria que une los puntos 45 y 46.

	Coordena	adas UTM	,	_	,
Punto	Este	Norte	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
46	259548	5921724	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 350 m hacia el norte, y línea coincidente con el eje de la Quebrada 1.	46-47	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje de la Quebrada 1, que une los puntos 46 y 47.
47	260440	5921209	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 156 m hacia el norte, y línea coincidente con el eje de la Quebrada 1.	47-48	Línea recta imaginaria que une los puntos 47 y 48.
48	260933	5920974	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 363 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje del camino El Alto existente, trazada a 100 m hacia el norponiente.	48-49	Línea recta imaginaria que une los puntos 48 y 49.
49	261094	5920856	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 368 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje del camino El Alto existente, trazada a 100 m hacia el suroriente.	49-50	Línea recta imaginaria que une los puntos 49 y 50.
50	261698	5920474	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 341 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje del camino Ex Ferrocarril existente, trazada a 50 m hacia el norponiente.	50-51	Línea recta imaginaria que une los puntos 50 y 51.
51	261728	5920517	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 393 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje del camino Ex Ferrocarril existente, trazada a 50 m hacia el norponiente.	51-52	Línea recta imaginaria que une los puntos 51 y 52.
52	261816	5920470	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente del camino N-55, trazado a 389 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje del camino Ex Ferrocarril existente, trazada a 50 m hacia el suroriente.	52-53	Línea recta imaginaria que une los puntos 52 y 53.
53	262022	5920463	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje existente del camino Norte 2, trazado a 175 m hacia el norte, y línea coincidente con el eje de la Quebrada 2.	53-54	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje de la Quebrada 2, que une los puntos 53 y 54.
54	262468	5920474	Punto localizado en la intersección de línea paralela de la prolongación hacia el norte del camino Los Ramírez existente, trazado a 194 m hacia el norponiente, y línea coincidente con el eje de la Quebrada 2.	54-55	Línea recta imaginaria que une los puntos 54 y 55.
55	262645	5920638	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor, trazado a 907 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje del estero Peladillas, trazada a 223 m hacia el sur poniente.	55-56	Línea recta imaginaria que une los puntos 55 y 56.
56	262760	5920520	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor, trazado a 852 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje del estero Peladillas, trazada a 266 m hacia el sur poniente.	56-1	Línea recta imaginaria que une los puntos 56 y 1.

3.3. Límite Urbano del Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas (Letra C):

Punto	Coordenadas UTM		December 16 and December	Tramo	December 16 and J. Torons	
Punto	Este Norte		Descripción del Punto		Descripción del Tramo	
1	273231	5913042	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existe de la Av. Las Trancas (N-55), trazada a 15 m hacia el nororiente, y el eje del estero Renegado.	1-2	Línea poligonal imaginaria coincidente con el eje del estero Renegado, que une los puntos 1 y 2.	
2	273182	5913130	Punto localizado en la intersección de los ejes del estero Renegado y el estero Aguas Frías.	2-3	Línea recta imaginaria que une los puntos 2 y 3.	

Punto	Coordena	adas UTM	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
Funto	Este	Norte	·	TTAITIO	·
3	273256	5913253	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del estero Renegado, trazado a 139 m hacia el norte, y línea paralela al eje del estero Aguas Frías, trazada a 131 m hacia el norte.	3-4	Línea recta imaginaria que une los puntos 3 y 4.
4	273480	5913119	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas (N-55), trazado a 160 m hacia el norte, y línea paralela al eje del estero Aguas Frías, trazado a 110 m hacia el norte.	4-5	Línea recta imaginaria que une los puntos 4 y 5.
5	273778	5912991	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas (N-55), trazado a 160 m hacia el norte, y línea paralela al eje del estero Aguas Frías, trazado a 30 m hacia el norte.	5-6	Línea poligonal imaginaria paralela del eje del estero Aguas Frías, trazada a 30 m hacia el norte, que une los puntos 5 y 6.
6	274872	5913021	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas (N-55), trazado a 500 m hacia el norte, y línea paralela al eje del estero Aguas Frías, trazado a 30 m hacia el norte.	6-7	Línea recta imaginaria que une los puntos 6 y 7.
7	275083	5913515	Punto emplazado a una altura de 1.363 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente.	7-8	Línea recta imaginaria que une los puntos 7 y 8.
8	275531	5913653	Punto emplazado a una altura de 1.283 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	8-9	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 8 y 9.
9	277268	5914839	Punto emplazado a una altura de 1.767 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	9-10	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 9 y 10.
10	277535	5915053	Punto emplazado a una altura de 1.823 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	10-11	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 10 y 11.
11	277761	5915201	Punto emplazado a una altura de 1.900 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	11-12	Línea recta imaginaria que une los puntos 11 y 12.
12	278474	5916178	Punto emplazado a una altura de 2.050 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, , coincidente con la línea de las cumbres más altas.	12-13	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 12 y 13.
13	279805	5916900	Punto emplazado a una altura de 1.875 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	13-14	Línea recta imaginaria que une los puntos 13 y 14.
14	288570	5916305	Punto coincidente con la cima del cono del Volcán Chillán, con una altura 3.186 m.s.n.m.	14-15	Línea recta imaginaria que une los puntos 14 y 15.
15	286863	5911914	Punto emplazado a una altura de 1.325 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	15-16	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 15 y 16.
16	285527	5910946	Punto emplazado a una altura de 2.022 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	16-17	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 16 y 17.
17	284748	5910718	Punto emplazado a una altura de 1.896 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	17-18	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 17 y 18.
18	284178	5910170	Punto emplazado a una altura de 1.914 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	18-19	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 18 y 19.
19	283672	5910316	Punto emplazado a una altura de 1.947 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente.	19-20	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 19 y 20.

Punto	Coordena	adas UTM	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
1 dillo	Este	Norte	·	Traino	'
20	283071	5910310	Punto emplazado a una altura de 1.996 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	20-21	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 20 y 21.
21	282584	5910475	Punto emplazado a una altura de 1.907 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	21-22	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 21 y 22.
22	282040	5910479	Punto emplazado a una altura de 1.863 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	22-23	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 22 y 23.
23	281526	5910593	Punto emplazado a una altura de 1.887 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	23-24	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 23 y 24.
24	280936	5910360	Punto emplazado a una altura de 2.002 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	24-25	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 24 y 25.
25	279436	5910092	Punto emplazado a una altura de 1.998 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	25-26	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 25 y 26.
26	279228	5910127	Punto emplazado a una altura de 1.981 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	26-27	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 26 y 27.
27	278807	5910366	Punto emplazado a una altura de 1.874 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	27-28	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 27 y 28.
28	277552	5910347	Punto emplazado a una altura de 1.863 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	28-29	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 28 y 29.
29	277558	5910160	Punto emplazado a una altura de 1.803 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	29-30	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 29 y 30.
30	277592	5909707	Punto emplazado a una altura de 1.749 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	30-31	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 30 y31.
31	277334	5909329	Punto emplazado a una altura de 1.830 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	31-32	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 31 y 32.
32	276689	5909550	Punto emplazado a una altura de 1.875 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	32-33	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 32 y 33.
33	276304	5909699	Punto emplazado a una altura de 1.866 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	33-34	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 33 y 34.
34	275597	5909546	Punto emplazado a una altura de 2.025 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	34-35	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 34 y 35.
35	275421	5909747	Punto emplazado a una altura de 2.000 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	35-36	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 35 y 36.

Punto	Coordenadas UTM		Descripción del Bunto		Decembration del Tromo	
Punto	Este	Este Norte Descripción del Punto Tramo		Tramo	Descripción del Tramo	
36	275330	5909785	Punto emplazado a una altura de 2.012 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	36-37	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 36 y 37.	
37	275316	5910147	Punto emplazado a una altura de 1.865 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	37-38	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 37 y 38.	
38	274906	5910411	Punto emplazado a una altura de 1.663 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	38-39	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 38 y 39.	
39	272929	5911608	Punto emplazado a una altura de 1.598 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	39-40	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 39 y 40.	
40	272784	5911725	Punto emplazado a una altura de 1.562 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	40-41	Línea poligonal imaginaria coincidente con las cumbres más altas divisorias de aguas, que une los puntos 40 y 41.	
41	272176	5912218	Punto emplazado a una altura de 1.381 m.s.n.m., coincidente con la cima de promontorio existente, coincidente con la línea de las cumbres más altas.	41-42	Línea recta imaginaria que une los puntos 41 y 42.	
42	273102	5913077	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje del estero Renegado, trazado a 68 m hacia el poniente, y línea paralela con el eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas (N-55), trazada a 15 m hacia el nororiente.	42-1	Línea poligonal imaginaria paralela eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas (N-55), trazada a 15 m hacia el nororiente, que une los puntos 42 y 1.	

ARTÍCULO 4. Identificación de las zonas que integran el Plan En el territorio del Plan se establecen las siguientes zonas:

a) Zonas de desarrollo urbano

Tipo de Zona	Zona	Área Urbana
Zonas Mixtas	ZM1. Zona Mixta 1 (centro de Pinto)	- Pinto
	ZM2. Zona Mixta 2 (Pinto)	- Pinto
	ZM3. Zona Mixta 3 (centro de Recinto-Los Lleuques)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZM4. Zona Mixta 4 (Recinto-Los Lleuques)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZM5. Zona Mixta 5 (El Chacay)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZM6. Zona Mixta 6 (centro Valle de Las Trancas)	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	ZM7. Zona Mixta 7 (Valle de Las Trancas)	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
Zonas Mixtas de	ZMC1. Zona Mixta de Corredor 1 (Pinto)	- Pinto
Corredores	ZMC2. Zona Mixta de Corredor 2 (El Chacay- Recinto)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
Zonas Mixtas de	ZMT1. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 1 (Pinto)	- Pinto
Desarrollo Turístico	ZMT2. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 2 (centro invernal 1)	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	ZMT3. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 3 (centro invernal 2)	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	ZMT4. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 4	- Valle de Las Trancas, Centros Invernales y
	(centro invernal 3)	Las Termas
Zonas	ZH1. Zona Residencial 1 (Pinto 1)	- Pinto
Residenciales	ZH1A. Subzona Residencial 1A	- Pinto
	ZH2. Zona Residencial 2 (Pinto 2)	- Pinto

Tipo de Zona	Zona	Área Urbana
•	ZH3. Zona Residencial 3 (Pinto 3)	- Pinto
	ZH4. Zona Residencial 4 (Recinto-Los Lleuques 1)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZH5. Zona Residencial 5 (Recinto-Los Lleuques 2)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZH6. Zona Residencial 6 (Recinto-Los Lleuques 3)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZH7. Zona Residencial 7 (Los Lleuques-Valle de Las Trancas)	El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	ZH8. Zona Residencial 8 (Los Lleuques-El Cerrillo)	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZH9. Zona Residencial 9 (Valle de Las Trancas 1)	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	ZH10. Zona Residencial 10 (Valle de Las Trancas 2)	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
Zonas de Equipamiento	ZEQ1. Zona de Equipamiento 1 (cementerio)	Pinto El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZEQ2. Zona de Equipamiento 2 (Pinto, Recinto y Los Lleuques)	Pinto El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZEQ3. Zona de Equipamiento 3 (sector El Arenal)	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
Zonas de Infraestructura	ZIS. Zona Infraestructura Sanitaria	Pinto El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
	ZIE. Zona Infraestructura Energética	- El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo
Zonas de Tratamiento Especial	ZESP1. Zona Especial 1	El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	ZESP2. Zona Especial 2	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	ZESP3. Zona Especial 3	El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas

b) Plazas v Parques

Tipo de Zona	Zona	Área Urbana
Espacios Públicos y Áreas Verdes existentes (Artículo 2.1.30. de la OGUC)	EP. Plazas y Parques	Pinto El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
Terrenos destinados a Plazas y Parques	ZEP. Terrenos destinados a plazas, parques y áreas verdes públicas	Pinto Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
Zona de área verde (Artículo 2.1.31. de la OGUC)	ZAV. Zona Área Verde	 Pinto El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas

Áreas restringidas al desarrollo urbano:

c) Áreas de Riesgos

Tipo de Zona	Área	Área Urbana
Zonas inundables o potencialmente inundables	AR1. Área de Riesgo 1 (zona inundable o potencialmente inundable)	Pinto El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas	AR2. Área de Riesgo 2 (zona propensa a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas)	Pinto El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
Zonas con peligro de ser afectadas por actividad volcánica, ríos de lava o fallas	AR3. Área de Riesgo 3 (zona con peligro de ser afectada por actividad volcánica por lahares)	- Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
geológicas	AR4. Área de Riesgo 4 (zona con peligro de ser afectada por actividad volcánica por flujos piroclásticos)	- Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas
	AR5. Área de Riesgo 5 (zona con peligro de ser afectada por actividad volcánica por flujos de lava)	- Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas

Áreas de Protección:

d) Áreas de protección de recursos de valor natural

4////////////////////////////////////	/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Tipo de Zona	Zona	Área Urbana			
SP-NCH	Sitio Prioritario Nevados de Chillán. D.S. N°295 del 8/11/1974 y D.S. N°391 del 1/12/1978 del Ministerio de Agricultura	Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas			
	D.S. N. 391 dei 1/12/1976 dei Ministerio de Agricultura	I IIIverriales y Las Terrias			

e) Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

Tipo de Zona	Zona	Årea Urbana
ICH	Inmueble de Conservación Histórica	- Pinto

CAPÍTULO II. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

ARTÍCULO 5. Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a utilidad pública destinadas a circulaciones

Se establecen las siguientes exigencias de plantaciones para circulaciones afectas a utilidad pública consultadas en el Plan:

- Para vías colectoras y de servicio:
 - Se sebera considerar la plantación de árboles que tengan un distanciamiento mínimo entre 0,5 y 1 metro, respecto a sus calzadas pavimentadas, con especies de una altura entre 10 y 15 metros.
- Para vías locales:
 - o Se deberán considerar especies cuya altura no supere los 10 metros.

ARTÍCULO 6. Emplazamiento de uso de suelo infraestructura

Las disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referidas al emplazamiento de las instalaciones o edificaciones destinadas a infraestructura cuando el instrumento de planificación territorial permite la actividad productiva, no serán aplicables en aquellas zonas del Plan que se encuentran afectas a áreas de riesgo.

ARTÍCULO 7. Disposición de superficies a ceder para áreas verdes

Tratándose de superficies a ceder para áreas verdes conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, que se dispongan en sentido transversal con respecto al espacio público y que tengan sólo un frente hacia la vía pública, deberán cumplir con una proporción no superior a 1:1,5 entre frente y fondo.

ARTÍCULO 8. Dotación mínima de estacionamientos

Los proyectos de obras nuevas, ampliaciones y los cambios de destino parcial o total de edificaciones existentes, deberán cumplir las normas y estándares mínimos de estacionamiento indicados en la tabla siguiente contenido en el presente artículo.

TIPO DE USO	Exigencia de estacionamientos vehiculares	Exigencia de estacionamientos de bicicletas
RESIDENCIAL		
Destino: Vivienda Unifamiliar		
Hasta 140m² de superficie edificada	1 por vivienda	No se exige
Mayor a 140m ²	2 por vivienda	No se exige
Destino; Vivienda Colectiva y Ley de Copropiedad Inmobiliaria		
Condominios de viviendas sociales o de interés público.	1 por vivienda	1 cada 8 personas (**), más 10% para estacionamientos de visitas. Mínimo 5 estacionamientos.
Por cada unidad de hasta 100 m² de superficie edificada	1 por vivienda	1 cada 8 personas (**), más 10% para estacionamientos de visitas. Mínimo 5 estacionamientos.
Por cada unidad entre 101 y 150 m ²	1,5 por vivienda	1 cada 16 personas (**), más 5% para
Por cada unidad mayor a 150 m ²	2 por vivienda	estacionamientos de visitas. Mínimo 5 estacionamientos.
Destino: Hospedaje		
Residenciales, hospedajes sin patente comercial	1 cada 60 m ² de superficie útil	Mínimo 5 estacionamientos
Hoteles, hostales y similares	1 cada 4 camas	1 cada 10 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Moteles	1 cada 2 camas	1 cada 10 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Destino: Hogares de acogida		
Hogares y similares	1 cada 100 m² de superficie útil	1 cada 10 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.

TIPO DE USO	Exigencia de estacionamientos vehiculares	Exigencia de estacionamientos de bicicletas
Internados	1 cada 100 m ² de superficie útil	1 cada 10 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
EQUIPAMIENTO		
Clase: Científico		
Establecimientos destinados a la investigación,	1 cada 60 m² de superficie útil, mínimo 1.	1 cada 15 personas (**). Mínimo 2
divulgación y formación científica, al desarrollo y		estacionamientos.
transferencia tecnológica y similar.		
Clase: Comercio		
Comercio inferior a 40 m² de superficie útil	No se exige	Mínimo 2 estacionamientos
Comercio desde 40 m² y hasta 150 m² de superficie útil	1 cada 60 m² de superficie útil, mínimo 1.	1 cada 20 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Comercio desde 151 m² y hasta 500 m² de superficie útil	1 cada 50 m² de superficie útil	1 cada 20 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Comercio desde 501 m ² y hasta 800 m ² de superficie útil	1 cada 35 m² de superficie útil	1 cada 30 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Comercio desde 801 m ² de superficie útil	1 cada 25 m² de superficie útil	1 cada 30 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas y similares.	1 cada 35 m² de superficie útil	1 cada 20 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Clase: Culto y Cultura		
Cines, teatros, auditorios, salas de conciertos o espectáculos y similares	1 cada 15 butacas o asientos	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Centros de convenciones	1 cada 40 m² de superficie útil	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Templos, iglesias y similares	1 cada 40 m² de superficie útil	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Museos, galerías, salas de exposición o difusión, bibliotecas	1 cada 50 m² de superficie útil	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Casas o centros culturales y similares	1 cada 45 m² de superficie útil	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Medios de comunicación, entre otros, canales de	1 cada 60 m ² de superficie útil	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10
televisión, radio y prensa escrita.	·	estacionamientos.
Clase: Deporte		
Gimnasios	1 cada 40 m ² de superficie útil	1 cada 10 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Estadios o gimnasios con graderías	1 cada 25 butacas o asientos (*).	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Clubes o centros deportivos	1 cada 200 m2 de superficie predial	1 cada 10 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Piscinas	1 cada 20 m² de la superficie de la piscina.	1 cada 10 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Clase: Educación		
Establecimientos de enseñanza preescolar	1 cada 20 alumnos (*).	Mínimo 5
Establecimientos de enseñanza básica y media	1 cada 25 alumnos (*)	1 cada 15 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Establecimientos de enseñanza técnica o superior	1 cada 15 alumnos (*)	1 cada 10 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.
Clase: Esparcimiento		
Parque de entretenciones al aire libre, zonas de picnic	1/ 200 m² de superficie predial	1 cada 10 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.	1 cada 40 m² de superficie útil	1 cada 10 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Clase: Salud		
Hospitales, clínicas y similares con hospitalización	1 cada 80 m² de superficie útil	1 cada 30 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.
Consultorios, clínicas, policlínicos, sin hospitalización	1 cada 60 m² de superficie útil	1 cada 30 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.

TIPO DE USO	Exigencia de estacionamientos vehiculares	Exigencia de estacionamientos de bicicletas	
Clase: Seguridad			
Unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública sin atención de público	1 cada 80 m ² de superficie útil	1 cada 15 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.	
Unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública con atención de público	1 cada 60 m ² de superficie útil	1 cada 15 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.	
Cuarteles de Bomberos	1 cada 80 m ² de superficie útil	1 cada 15 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.	
Clase: Servicios			
Oficinas en general	1 cada 50 m ² de superficie útil	1 cada 15 personas (**). Mínimo 2 estacionamientos.	
Servicios Artesanales	1 cada 60 m² de superficie útil	1 cada 15 personas (**). Mínimo 2 estacionamientos.	
Clase: Social			
Edificaciones hasta 80 m² de superficie útil	No requiere	Mínimo 2 estacionamientos	
Edificaciones mayores a 80 m² de superficie útil	1 cada 60 m ² de superficie útil.	1 cada 15 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
Industrias, talleres o bodegas industriales y almacenamientos	1 cada 50 m ² de superficie útil con uso de oficinas	1 cada 15 personas (**). Mínimo 5 estacionamientos.	
	1 cada 200 m² de superficie útil con uso productivo o almacenamiento.	1 cada 20 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.	
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Terminal de Ferrocarriles	10 por cada andén	1 cada 15 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos	
Terminal Rodoviario	3 por cada andén	1 cada 15 personas (**). Mínimo 10 estacionamientos.	
Terminales Agropecuarios	1 cada 200 m² de superficie útil.	1 cada 30 personas (**). Mínimo 10 estacionamiento.	

Notas:

- (*) La determinación del número de estacionamientos vehiculares en función del número de personas, se efectuará conforme a la carga de ocupación de la edificación.
- (**) La determinación del número de estacionamientos de bicicletas en función del número de personas, se efectuará conforme a la carga de ocupación de la edificación.

La determinación del número de estacionamientos en aquellos casos en que las exigencias han sido establecidas en función del número de personas, se efectuará conforme a la carga de ocupación de la edificación, conforme al artículo 4.2.4. de la OGUC.

Para los proyectos que consulten dos o más destinos, de acuerdo a la aplicación del cuadro del presente Articulo, el número de estacionamientos que será exigido, serán los que resulten en sumar la aplicación de los estándares correspondientes a cada uno de los destinos.

ARTÍCULO 9. Cuerpos salientes

Para las edificaciones asociadas a uso residencial y equipamiento, se permitirán cuerpos salientes hasta un ancho de 1,20 m. a partir de la altura de 3 m, con las excepciones que se indican en el siguiente inciso. En el caso de marquesinas y toldos el ancho podrá ser de 2 m.

En las zonas en que se permita edificación continua sin exigencia de antejardín, quedan prohibidos los cuerpos salientes. En el caso de las marquesinas, estas quedan reguladas por lo dispuesto en el inciso anterior.

En antejardines con un ancho igual o superior a 3 m., se permitirán cuerpos salientes que sobresalgan del plano vertical de la línea de edificación a partir de la altura de 3 m y hasta un ancho de 1.2 m.

ARTÍCULO 10. Sobre publicidad hacia el espacio público

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.7.10. de la O.G.U.C., la publicidad en la vía pública o que pueda ser vista desde la vía pública, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) No se podrán ubicar carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a vialidad clasificada como local o servicio por el presente instrumento de planificación.
- b) Se prohíbe la instalación de carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada que se emplacen en las siguientes zonas:
 - Zonas Residenciales: ZH1, ZH1A, ZH2, ZH3, ZH4, ZH5, ZH6, ZH7, ZH8, ZH9 y ZH10

ARTÍCULO 11. Cierros de los sitios eriazos, propiedades abandonadas, terrenos de terminales y depósitos de vehículos

Los cierros que enfrenten espacios públicos de los sitios eriazos y propiedades abandonadas, así como, los terrenos de terminales y depósitos de vehículos, deberán disponer de un cierro de altura mínima 2,50 m, con un 80% de transparencia.

En los cierros a propiedades vecinas relacionadas con terrenos de terminales y depósitos de vehículos deberán respetar una altura máxima de 2,5 m.

Las disposiciones anteriores serán aplicables en todas las zonas establecidas en el Artículo 12 de esta Ordenanza Local.

TITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I. ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS

ARTÍCULO 12. Zonas del Plan y Normas Urbanísticas

En el área urbana de la comuna se establecen las zonas identificadas en el artículo 4 de la presente Ordenanza, las cuales se encuentran geográficamente representadas en los planos identificados en el artículo 2 del mismo documento.

Las normas aplicables en cada una de las zonas se detallan en los siguientes cuadros:

1. ZONAS MIXTAS

ZM1. Zona Mixta 1 (centro de Pinto)

a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do suolo Clasos e destinos		Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos	
RESIDENCIAL Vivienda Hospedaje Hogares de Acogida		Todos	-	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	Todos	ı	
	Culto y Cultura	Todos	-	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual	
EQUIPAMIENTO	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Casinos, juegos electrónicos y mecánicos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención	
	Servicios	Todos	•	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES F	PRODUCTIVAS	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	
	Sanitaria	-	Todas	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO		Todos		
ÁREA \		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación		
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	•	300	
Densidad bruta (hab/ha)		18	30
	Residencial	Aislada, pareada, continua y edificaci	
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	aislada sobre ed	ificación continua
	Otro	Aisl	ada
	Residencial	14 m	4 pisos
Altura máxima de edificación	Equipamiento	14 111	4 pisos
	Otro	7 m	2 pisos
	Residencial	7 m	2 pisos
Altura máxima de edificación continua	Equipamiento	7 111	
	Otro	-	-
Altura máxima de la edificación aislada sobre	Residencial	14 m	4 pisos
edificación continua	Equipamiento	14 111	4 pisos
edificación continua	Otro	-	-
Confiniente de coupación de quelo	Residencial	0.6	
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.8	

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
	Otro	0.5
	Residencial	1.8
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	2.4
	Otro	0.5
Antejardín (m)		No se exige
	Residencial	60%
Profundidad máxima de edificación continua	Equipamiento	80%
	Otro	
Distanciamiento		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZM2. Zona Mixta 2 (Pinto)
a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tina da usa da suala Classa a dastinas		Destinos o	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
	Vivienda		
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida		
	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Grandes tiendas, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	ı
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
EQUIFAIVIIENTO	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Casinos, juegos electrónicos y mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	•
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todas
INFRAEST		-	Todas
ESPACIO		Todos	-
ÁREA \	/ERDE	Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

b) Normas urbanisticas de subdivisión y edificación.				
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso Aplicac			ación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		300		
Densidad bruta (hab/ha)	180		30	
Sistema de agrupamiento		Aislada, pareada, co aislada sobre edi		
Altura máxima de edificación		10.5 m	3 pisos	
Altura máxima de edificación continua		7 m	2 pisos	
Altura máxima de la edificación aislada sobre ed	dificación continua	10.5 m	3 pisos	
Coeficiente de ocupación de suelo		0.6		
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.2		
Coefficiente de constructionidad	Equipamiento	Aislada, pareada, con aislada sobre ed 10.5 m	.8	
Antejardín (m)		No se exige		
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%		
Profundidad maxima de edificación continua	Equipamiento	80	%	
Distanciamiento		Según lo dispuesto en la OGUC		
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC		
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC		
Adosamientos		Según lo dispue	sto en la OGUC	

ZM3. Zona Mixta 3 (centro de Recinto-Los Lleuques) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o	
Tipo de uso de suelo	Clases 0 destillos	Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje Hogares de Acogida	Todos	-
	Científico	Todos	ı
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Grandes tiendas, mercados, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
EQUIPAMIENTO	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Casinos, juegos electrónicos y mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	·
	Industria	-	Todas
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Instalaciones de impacto similar al industrial	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo inofensivas	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo molestas, contaminantes, insalubres
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO		Todos	-
ÅREA \	/ERDE	Todos -	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

 b) Normas urbanisticas de subdivisión y edificació 	n:		
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		30	00
Densidad bruta (hab/ha)		18	80
, , ,	Residencial	Aiglada	noroodo
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Alsiaua,	pareaua
	Otro	Aisl	ada
	Residencial	7 m	2 pisos
Altura máxima de edificación	Equipamiento	10.5 m	3 pisos
	Otro	Aislada, Ais 7 m 10.5 m 7 m 0 0 11 0 No se Según lo dispue Según lo dispue Según lo dispue Según lo dispue	2 pisos
	Residencial	0	6
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento		.0
·	Otro	0	.4
	Residencial	1.2	
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	1	.8
	Otro	0	.4
Antejardín (m)		No se exige	
Distanciamiento		Según lo dispuesto en la OGUC	
Rasante		Según lo dispue	esto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC	
Adosamientos		Según lo dispue	esto en la OGUC

ZM4. Zona Mixta 4 (Recinto-Los Lleuques) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipe de use de suele		Destinos o	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje Hogares de Acogida	Todos	-
	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todas
INFRAESTRUCTURA		-	Todas
ESPACIO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	300
Densidad bruta (hab/ha)	150
Sistema de agrupamiento	Aislada
Altura máxima de edificación	7 m 2 pisos
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6
Coeficiente de constructibilidad	1.2
Antejardín (m)	3
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

Zona Mixta 5 (El Chacay)

a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o	actividades	
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda			
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida			
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares	
	Culto y Cultura	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, centros de rehabilitación	

Tino do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases 0 destillos	Permitidos	Prohibidos	
Seguridad		Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	-	Todos	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES I	PRODUCTIVAS	-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias	Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas servidas, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-	
AREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

b) Normas urbanisticas de subdivisión y edificació	UII.		
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	perficie de subdivisión predial mínima (m²)		000
Densidad bruta (hab/ha)	16		6
Sistema de agrupamiento		Ais	lada
Altura máxima de edificación		7 m	2 pisos
	Residencial	0.	15
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	5.00	.1
·	Otro		05
	Residencial	0.15	
Coeficiente de constructibilidad	Según lo dispue	.2	
	Otro	S.000 16 Aislada 7 m	05
Antejardín (m)			5
Distanciamiento		Según lo dispuesto en la OGUC	
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC	
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC	
Adosamientos	<u> </u>	Según lo dispue	esto en la OGUC

ZM6. Zona Mixta 6 (centro Valle de Las Trancas) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
	Vivienda	Todos	
RESIDENCIAL	Hospedaje	10003	-
	Hogares de Acogida	-	Todos
	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Grandes tiendas, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
EQUIPAIVIIENTO	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Casinos, juegos electrónicos y mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, centro de rehabilitación, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES F		-	Todas
INFRAEST		-	Todas
ESPACIO		Todos	-
ÁREA \	/ERDE	Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

2) I to i i i do di sali i di sali i i di i di sali i i di			
Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso Aplicación		ación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		2.0	100
Densidad bruta (hab/ha)		25	
Sistema de agrupamiento		Aisl	ada
Altura máxima de edificación		10.5 m	3 pisos
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.	3
Coefficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	Ais 10.5 m Compared to the service of the service	.4
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	0.6	
Coefficiente de constructibilidad	Equipamiento	Ais 10.5 m sidencial ipamiento sidencial ipamiento Según lo dispu Según lo dispu Según lo dispu Según lo dispu	.8
Antejardín (m)		3	3
Distanciamiento		Según lo dispuesto en la OGUC	
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC	
Ochavos			sto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGU		sto en la OGUC

ZM7. Zona Mixta 7 (Valle de Las Trancas) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

a) Normas urbanísticas de usos de suelo:				
Tipo de uso de suelo Clases o destinos		Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	Todos		
RESIDENCIAL	Hospedaje	10005	-	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas	
	Culto y Cultura	Todos	-	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual	
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Casinos, juegos electrónicos y mecánicos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, centro de rehabilitación, cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	<u>-</u>	
ACTIVIDADES F		-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias	Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas servidas, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicad	ción
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		2.00	0
Densidad bruta (hab/ha)		25	
Sistema de agrupamiento		Aisla	da
Altura máxima de edificación		10.5 m	3 pisos
	Residencial	0.1	
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.3	
	Otro	0.1	
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	0.2	
Coefficiente de constructibilidad	Equipamiento	0.6	

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
	Otro	0.1
Antejardín (m)	3	
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC	
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC	
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC	

2. ZONAS MIXTAS DE CORREDORES

ZMC1. Zona Mixta de Corredor 1 (Pinto) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos
	Vivienda		
RESIDENCIAL	Hospedaje Hogares de Acogida Científico Comercio Culto y Cultura Deporte Educación Esparcimiento Salud Seguridad Servicios Social RODUCTIVAS	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	
	Científico	Todos	ı
	Comercio		Grandes tiendas, mercados, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte		Estadios, medialunas, autódromos
EQUIPAMIENTO	Educación		Centro de rehabilitación conductua
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud		Cementerio, crematorio
	Seguridad		Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	•
		Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todas
	RUCTURA	-	Todas
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-
ÀREA \	VERDE	Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplic	ación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	1.000	
Densidad bruta (hab/ha)	40	
Sistema de agrupamiento	Aislada,	pareada
Altura máxima de edificación	7 m	2 pisos
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6	
Coeficiente de constructibilidad	0	.6
Antejardín (m)		exige
Distanciamiento		sto en la OGUC
Rasante		sto en la OGUC
Ochavos		sto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispue	sto en la OGUC

ZMC2. Zona Mixta de Corredor 2 (El Chacay-Recinto) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

a) Normas dibamsticas de doos de sdeio.				
Tipo do uso do suelo	Clases o destinos	Todos - Todos -		
Tipo de uso de suelo	Clases 0 destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda			
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida			
	Científico	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, discotecas	
	Culto y Cultura	Todos	-	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos		actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Casinos, juegos electrónicos y mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, centros de rehabilitación, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES F	PRODUCTIVAS	-	Todas
	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias.	Plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	Energética	Centrales de distribución de energía.	Centrales de generación de energía y centrales de generación o distribución de gas y telecomunicaciones.
ESPACIO		Todos	-
ÀREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

л.			
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
	2.500		
	1	6	
	Aislada		
Residencial	7 m	2 ninna	
Equipamiento	7 111	2 pisos	
Otro	3.5	m	
Residencial	0.2		
Equipamiento			
Otro	0.05		
Residencial	0.4		
Equipamiento			
Otro	0.0	05	
		5	
Distanciamiento			
Rasante		sto en la OGUC	
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC	
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC	
	Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento	Tipo de Uso Aplica 2.5 Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Otro Residencial Equipamiento Otro Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Según lo dispue Según lo dispue Según lo dispue	

3. ZONAS MIXTAS DE DESARROLLO TURÍSTICO

ZMT1. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 1 (Pinto) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

a) Normas arbamsticas de asos de sacio.				
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o	actividades	
Tipo de uso de suelo	Clases 0 destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	Todos		
RESIDENCIAL	Hospedaje	10005	-	
	Hogares de Acogida		Todos	
	Científico	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares	
	Culto y Cultura	Todos	-	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, centros de rehabilitación, cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES F	PRODUCTIVAS	-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias	Plantas de tratamiento de aguas servidas, actividades de rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-	
AREA \	/ERDE	Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		5.000	
Densidad bruta (hab/ha)		•	16
Sistema de agrupamiento		Ais	slada
	Residencial	7 m	2 pisos
Altura máxima de edificación	Equipamiento	7 111	2 pisus
	Otro	3.	5 m
	Residencial		1 2
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.2	
·	Otro	0.05	
	Residencial	0.2	
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento		
	Otro	0.05	
Antejardín (m)			5
Distanciamiento (m)	Según lo dispue	esto en la OGUC	
Rasante	Según lo dispue	esto en la OGUC	
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC	
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC	

ZMT2. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 2 (centro invernal 1) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

	Classes a destines	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	Todos	_	
RESIDENCIAL	Hospedaje	10003	-	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor	
EQUIPAMIENTO	Culto y Cultura	Todos	-	
EQUIT AMILITY	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	-	Todos	
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES I	PRODUCTIVAS	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre y estaciones de teleféricos, andariveles y medios de elevación de personas asociadas a las actividades deportivas de montaña.	Estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO		Todos	<u>-</u>	
AREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

on:		
Tipo de Uso	Aplic	ación
	10.	000
	4	00
	Ais	lada
Residencial	21 m	6 pisos
Equipamiento	10.5 m	3 pisos
Otro	3.5	5 m
Residencial	0	1
Equipamiento		.1
Otro	0.	01
Residencial	0	.6
Equipamiento	0	.3
Otro	0.	01
	,	5
	Según lo dispue	esto en la OGUC
Distanciamiento Rasante		esto en la OGUC
	Según lo dispue	esto en la OGUC
	Según lo dispue	esto en la OGUC
	Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento	Tipo de Uso Aplic 10. 4 Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Otro Otro Residencial Equipamiento Otro Otro Según lo dispue

ZMT3. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 3 (centro invernal 2) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tino do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	-	Todos	
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor	
	Culto y Cultura	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	-	Todos	
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, cementerio, crematorio	

Tipo do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases 0 destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	-	Todos	
	Social	-	Todos	
ACTIVIDADES I	PRODUCTIVAS	-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias.	Plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
AREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

b) Normas urbanisticas de subdivisión y edificació	JII.		
Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplic	ación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		10.	000
Sistema de agrupamiento		Ais	lada
	Residencial	10.5 m	2 piggs
Altura máxima de edificación	Equipamiento	3.5 m 0.1 0.01 0.01 0.01 5 Según lo dispuesto en la OGUC Según lo dispuesto en la OGUC Según lo dispuesto en la OGUC	3 pisos
	Otro		5 m
	Residencial	0	1
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	1 0.1	
	Otro	0.	01
	Residencial	0.1	
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento		.1
	Otro	0.	01
Antejardín (m)			5
Distanciamiento		Según lo dispue	esto en la OGUC
Rasante		Según lo dispue	esto en la OGUC
Ochavos			
Adosamientos		Según lo dispue	esto en la OGUC

ZMT4. Zona Mixta de Desarrollo Turístico 4 (centro invernal 3) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tino do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor	
	Culto y Cultura	Todos	-	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre y estaciones de teleféricos, andariveles y medios de elevación	Estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios,	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos	
		de personas asociadas a las	instalaciones o recintos	
		actividades deportivas de montaña.	aeroportuarios	
		Plantas de captación, distribución o	Rellenos sanitarios, estaciones	
	Sanitaria	tratamiento de agua potable o	exclusivas de transferencia de	
		aguas servidas, de aguas lluvias.	residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
AREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación		
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		10.	.000	
Densidad bruta (hab/ha)		2	00	
Sistema de agrupamiento		Ais	lada	
	Residencial	10.5 m	3 pisos	
Altura máxima de edificación	Equipamiento	10.5 m	3 pisos	
	Otro	3.5	5 m	
	Residencial	0	1.2	
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial 1 Equipamiento 1 Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro		0.2	
·	Otro	Otro 3.5 Residencial 0 Equipamiento 0 Otro 0. Residencial 0	.01	
	Residencial	0	0.6	
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	0	0.6	
	Otro	0.	.01	
Antejardín (m)			5	
Distanciamiento			esto en la OGUC	
Rasante		Según lo dispue	esto en la OGUC	
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC		
Adosamientos		Según lo dispue	esto en la OGUC	

4. ZONAS RESIDENCIALES

ZH1. Zona Residencial 1 (Pinto 1) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tino do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	Todos	_	
RESIDENCIAL	Hospedaje	10003	-	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.	
	Culto y Cultura	Todos	-	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES F		-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias	Plantas de tratamiento de aguas servidas, actividades de rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		500	
Densidad bruta (hab/ha)		1	60
	Residencial	Aiclada	naroada
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Alsiaua,	pareaua
	Otro	Ais	lada
	Residencial	7.0 m	2 pisos
Altura máxima de edificación	Equipamiento	10.5 m	3 pisos
	Otro	Aislada, Ais 7.0 m 10.5 m 3.5 0 Según lo dispue Según lo dispue Según lo dispue Según lo dispue	5 m
	Residencial	0.6	
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento		
·	Otro	C).2
	Residencial	1	.2
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	1	.8
	Otro	C).2
Antejardín (m)			3
Distanciamiento	Según lo dispue	esto en la OGUC	
Rasante			esto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispue	esto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispue	esto en la OGUC

ZH1A. Subzona Residencial 1A

a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do suelo		Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos	
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	- Todos	-	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.	
	Culto y Cultura	Todos	-	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todas	
INFRAESTRUCTURA		-	Todas	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÄREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

by Hollings arbamotions of Subarricion y Sumodolom			
Tipo de Norma Urbanística	Aplica	ción	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	20	0	
Densidad bruta (hab/ha)	18	0	
Sistema de agrupamiento	Aislada, p	pareada	
Altura máxima de edificación	7.0 m	2 pisos	
Coeficiente de ocupación de suelo	0.0	ô	
Coeficiente de constructibilidad	1.2	2	

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Antejardín (m)	3
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

ZH2. Zona Residencial 2 (Pinto 2) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

a) Normas urbanisticas de	usos de suelo.			
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda			
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida			
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.	
	Culto y Cultura	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	Todos	-	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos	-	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	-	Todas	
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias.	Plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos.	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

h) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

ion:			
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		Aplicación	
	2.500		
	32		
	Aisl	ada	
Residencial	7.0	2 nigos	
Equipamiento	7.0 111	2 pisos	
Otro	3.5	i m	
Residencial	0.2		
Equipamiento	0.3		
Otro	0.05		
Residencial	0.4		
Equipamiento	0.6		
Otro	0.05		
Antejardín (m)		5	
Distanciamiento		sto en la OGUC	
Rasante		sto en la OGUC	
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC	
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC	
	Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento	Tipo de Uso	

ZH3. Zona Residencial 3 (Pinto 3) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tino do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
•		Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda			
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida			
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares	
	Culto y Cultura	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	Todos	-	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos	-	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	-	Todos	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES I	PRODUCTIVAS	-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

1011.			
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
	5.000		
	16		
	Aisl	ada	
Residencial	70	2 pisos	
Equipamiento	7.0 111	2 pisus	
Otro	3.5	m	
Residencial	0.15		
Equipamiento			
Otro	0.05		
Residencial	0.15		
Equipamiento			
Otro	0.05		
Antejardín (m)		5	
Distanciamiento		sto en la OGUC	
Rasante		sto en la OGUC	
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC	
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC	
	Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento	Tipo de Uso	

ZH4. Zona Residencial 4 (Recinto-Los Lleuques 1) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

a romae disameticae de dece de cacio.				
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda			
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida			
	Científico	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.	
	Culto y Cultura	Todos	-	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
Tipo de uso de suelo Ciases o destil		Permitidos	Prohibidos
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES I	PRODUCTIVAS	-	Todas
	De Transporte	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	Energética	-	Todas
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

by Normas arbamsticas ac subarvision y cameación.			
Tipo de Norma Urbanística	Aplicaci	ón	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	500		
Densidad bruta (hab/ha)	160		
Sistema de agrupamiento	Aislada, pa		
Altura máxima de edificación	7.0 m	2 pisos	
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6	0.6	
Coeficiente de constructibilidad	1.2		
Antejardín (m)	3		
Distanciamiento	Según lo dispuesto	en la OGUC	
Rasante	Según lo dispuesto		
Ochavos	Según lo dispuesto	en la OGUC	
Adosamientos	Según lo dispuesto	en la OGUC	

ZH5. Zona Residencial 5 (Recinto-Los Lleuques 2) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo Ciases o destillos		Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda			
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-	
	Hogares de Acogida			
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.	
	Culto y Cultura	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES F		-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	-	Todas	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o a	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	actividades Prohibidos Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos Todas -
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	exclusivas de transferencia de
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÀREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplic	pación
		Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		1.000	
Densidad bruta (hab/ha)			40
	Residencial	Aislada,	, pareada
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Ais	slada
• .	Otro	Ais	slada
	Residencial	70	0 =:===
Altura máxima de edificación	Equipamiento	7.0 m	2 pisos
	Otro	3.	5 m
	Residencial	0.6	
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento		
·	Otro	0.1	
	Residencial	0.6	
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento		J.O
	Otro	0.1	
Antejardín (m)		3	
Distanciamiento		Según lo dispue	esto en la OGUC
Rasante		Según lo dispue	esto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispue	esto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispue	esto en la OGUC

ZH6. Zona Residencial 6 (Recinto-Los Lleuques 3) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do suelo		Destinos o actividades	
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
	Vivienda		
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida		
	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
EQUIFAIVIIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos	-
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES F		-	Todas
	De Transporte	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias.	Plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	Energética	-	Todas
ESPACIO		Todos	-
ÁREA \	/ERDE	Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		2.500	
Densidad bruta (hab/ha)		3	32
Sistema de agrupamiento		Ais	lada
	Residencial	7.0 m	2 pisos
Altura máxima de edificación	Equipamiento		•
	Otro	3.5	5 m
	Residencial	0	2
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.2	
·	Otro	0.05	
	Residencial	0.2	
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento		
	Otro	0.05	
Antejardín (m)	•	,	5
Distanciamiento		Según lo dispue	esto en la OGUC
Rasante		Según lo dispue	esto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispue	esto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispue	esto en la OGUC

ZH7. Zona Residencial 7 (Los Lleuques-Valle de Las Trancas) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do suale		Destinos o	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
	Vivienda	Todos	
RESIDENCIAL	Hospedaje	10005	-
	Hogares de Acogida	-	Todos
	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, centros de rehabilitación
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES F		-	Todas
	De Transporte	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	Energética	-	Todas
ESPACIO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificaci	ón:		
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		5.0	100
Densidad bruta (hab/ha)		1	0
Sistema de agrupamiento		Aisla	ada
y ,	Residencial	7.0 m	2 pisos
Altura máxima de edificación	Equipamiento		
	Otro	3.5 m	
	Residencial	0.06	
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.0	02
	Otro	0.0	01

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
	Residencial	0.06
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	0.02
	Otro	0.01
Antejardín (m)		5
Distanciamiento		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZH8. Zona Residencial 8 (Los Lleuques-El Cerrillo) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

	usos de suelo:			
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	Todos		
RESIDENCIAL	Hospedaje	10008	-	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	-	Todos	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.	
	Culto y Cultura	Todos	-	
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, centros de rehabilitación	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	Todos	-	
	Social	Todos	-	
ACTIVIDADES F	PRODUCTIVAS	-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-	
AREA VERDE		Todos	-	

h) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

b) Normas urbanisticas de subdivisión y edificac	cion:		
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		10.	000
Densidad bruta (hab/ha)			5
Sistema de agrupamiento		Aisl	ada
	Residencial	7.0 m	2 pisos
Altura máxima de edificación	Equipamiento	7.0111	2 pisos
	Otro	3.5	i m
	Residencial	0.05	
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento		
·	Otro	0.	01
	Residencial	0.05	
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento		
	Otro	0.	01
Antejardín (m)		;	5
Distanciamiento		Según lo dispue	sto en la OGUC
Rasante		Según lo dispue	sto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispue	sto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC	

ZH9. Zona Residencial 9 (Valle de Las Trancas 1) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tino do uso do suelo	Classes a destinas	Destinos o actividades	
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	Todos	-
INCOIDENCIAL	Hogares de Acogida	_	Todos
	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
·	Educación	-	Todos
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	-	Todos
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	-	Todos
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES I		-	Todas
	De Transporte	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	Energética	-	Todas
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

JUII.		
Tipo de Norma Urbanística Tipo de Uso		ación
	5.000	
	10	0
	Aisla	ada
Residencial	10.5 m	3 pisos
Equipamiento	10.5111	3 pisus
Otro	3.5	m
Residencial	0.06	
Equipamiento		
Otro	0.02	
Residencial	0.12	
Equipamiento		
Otro	0.0)2
	5	,
Distanciamiento		sto en la OGUC
Rasante		sto en la OGUC
Ochavos		sto en la OGUC
Adosamientos		sto en la OGUC
	Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento Otro Otro Residencial Equipamiento Otro Residencial Equipamiento	Tipo de Uso

ZH10. Zona Residencial 10 (Valle de Las Trancas 2) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

a) Normas dibamsticas de disos de suelo.				
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o	actividades	
Tipo de uso de suelo	Clases 0 destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	Todos		
RESIDENCIAL	Hospedaje	Permitidos Prohibidos - Todos - Todos - Todos - Todos Todos - Todos, excepto los señalados como Estadios medialunas autódromos		
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Culto y Cultura		-	
EQUIFAIVIIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	-	Todos	

Tino do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o a	Destinos o actividades	
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	-	Todos	
	Seguridad	-	Todos	
	Servicios	-	Todos	
	Social	-	Todos	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todas	
	De Transporte	-	Todas	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÀREA VERDE		Todos	- -	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicac	Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	10.00	00	
Densidad bruta (hab/ha)	5		
Sistema de agrupamiento	Aisla		
Altura máxima de edificación	7 m	2 pisos	
Coeficiente de ocupación de suelo	0.02	0.02	
Coeficiente de constructibilidad	0.02	2	
Antejardín (m) 5			
Distanciamiento	Según lo dispues		
Rasante	Según lo dispues	to en la OGUC	
Ochavos	Según lo dispues		
Adosamientos	Según lo dispues	to en la OGUC	

5. ZONAS DE EQUIPAMIENTO

ZEQ1. Zona de Equipamiento 1 (cementerio) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
•		Permitidos	Prohibidos	
RESIDE	NCIAL	-	Todos	
	Científico	-	Todos	
	Comercio	-	Todos	
	Culto y Cultura	Todos		
	Deporte		Todos	
	Educación	-	Todos	
	Esparcimiento	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Salud	Cementerio, crematorio	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	
	Seguridad	-	Todos	
	Servicios	-	Todos	
	Social	-	Todos	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos	
INFRAEST		-	Todos	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÀREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	1.500
Sistema de agrupamiento	Aislada
Altura máxima de edificación	7.0 m
Coeficiente de ocupación de suelo	0.2
Coeficiente de constructibilidad	0.4
Antejardín (m)	No se exige
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

ZEQ2. Zona de Equipamiento 2 (Pinto, Recinto y Los Lleuques) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

sus de suelo.			
Classes a destinas	Destinos o actividades		
Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
NCIAL	-	Todos	
Científico	Todos	-	
Comercio	-	Todos	
Culto y Cultura	Todos	ı	
Deporte	Todos	-	
Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual	
Esparcimiento	Todos	-	
Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerios, crematorios	
Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
Servicios	Todos	-	
Social	Todos	-	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Todos	
INFRAESTRUCTURA		Todos	
PUBLICO	Todos	-	
ÁREA VERDE		-	
	Clases o destinos NCIAL Científico Comercio Culto y Cultura Deporte Educación Esparcimiento Salud Seguridad Servicios Social PRODUCTIVAS RUCTURA PUBLICO	Clases o destinos NCIAL Científico Comercio Culto y Cultura Educación Csparcimiento Salud Seguridad Servicios Servicios Social Produs	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

b) Itemide disameted de casaltición y camación.			
Tipo de Norma Urbanística	Aplic	Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	50	00	
Sistema de agrupamiento	Aislada y	pareada	
Altura máxima de edificación	10.5 m	3 pisos	
Coeficiente de ocupación de suelo	0	0.6	
Coeficiente de constructibilidad	1	.2	
Antejardín (m)	No se exige		
Distanciamiento	Según lo dispue	sto en la OGUC	
Rasante	Según lo dispue	sto en la OGUC	
Ochavos	Según lo dispue	sto en la OGUC	
Adosamientos	Según lo dispue	sto en la OGUC	

ZEQ3. Zona de Equipamiento 3 (Sector El Arenal) a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tine de use de suele	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
RESIDENCIAL		-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.	
	Culto y Cultura	Todos	-	
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos	
	Educación	-	Todos	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	-	Todos	
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.	
	Servicios	-	Todos	
	Social	Todos	-	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos	
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales y estaciones de teleféricos, andariveles y medios de elevación de personas asociadas a las actividades deportivas de montaña.	Estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos aeroportuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios.	
	Sanitaria	-	Todas	
	Energética	-	Todas	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

b) Normas arbamsticas de sabativisión y camedolon.			
Tipo de Norma Urbanística	Aplica	Aplicación	
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	2.5	00	
Sistema de agrupamiento	Aisla	ada	
Altura máxima de edificación	10.5 m	3 pisos	
Coeficiente de ocupación de suelo	0.	0.2	
Coeficiente de constructibilidad	0.	6	
Antejardín (m)	5		
Distanciamiento	Según lo dispues	sto en la OGUC	
Rasante	Según lo dispues	sto en la OGUC	
Ochavos	Según lo dispues	sto en la OGUC	
Adosamientos	Según lo dispues	sto en la OGUC	

6. ZONAS DE INFRAESTRUCTURA

ZIS. Zona Infraestructura Sanitaria

a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
RESIDE	NCIAL	-	Todos	
EQUIPAN	MIENTO	-	Todos	
ACTIVIDADES F	PRODUCTIVAS	-	Todos	
	Transporte	-	Todos	
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Actividades de plantas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas y de aguas lluvias	Actividades de rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energía	-	Todos	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión v edificación:

b) Normas urbanisticas de subdivisión y edificación.	
Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	500
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura máxima de edificación	7 m
Coeficiente de ocupación de suelo	0.5
Coeficiente de constructibilidad	0.5
Antejardín (m)	5
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

ZIE. Zona Infraestructura Energética a) Normas Urbanísticas de usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
RESIDE	NCIAL	-	Todos	
EQUIPAN		-	Todos	
ACTIVIDADES P	PRODUCTIVAS	-	Todos	
	Transporte	-	Todos	
	Sanitaria	-	Todos	
INFRAESTRUCTURA Energética		Centrales de distribución de energía.	Centrales de generación de energía y centrales de generación o distribución de gas y telecomunicaciones.	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	500
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura máxima de edificación	7 m
Coeficiente de ocupación de suelo	0.5
Coeficiente de constructibilidad	0.5
Antejardín (m)	3
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

7. ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZESP1. Zona Especial 1a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do quelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Ciases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	-	Todos	
RESIDENCIAL	Hospedaje	Refugios de montaña	Hoteles, moteles y otras edificaciones destinadas al hospedaje, salvo los mencionados como permitidos	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	-	Todos	
	Culto y Cultura	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Deporte	Recintos destinados a deportes invernales y de montaña	Estadios, centros deportivos, autódromos, medialunas, clubes deportivos, gimnasios, multibancas, piscinas, saunas, baños turcos	
	Educación	-	Todos	
	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	-	Todos	
	Seguridad	-	Todos	
	Servicios	-	Todos	
	Social	-	Todos	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos	
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre y estaciones de teleféricos, andariveles y medios de elevación de personas asociadas a las actividades deportivas de montaña.	Estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destillos	Permitidos	Prohibidos	
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas lluvias	Plantas de tratamiento de aguas servidas, actividades de rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	
	Energía	-	Todos	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	100.000
Sistema de agrupamiento	Aislada
Altura máxima de edificación	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	0.005
Coeficiente de constructibilidad	0.005
Antejardín (m)	10
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

ZESP2. Zona Especial 2a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tine de use de quele	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo		Permitidos	Prohibidos	
	Vivienda	-	Todos	
RESIDENCIAL	Hospedaje	Refugios de montaña	Hoteles, moteles y otras edificaciones destinadas al hospedaje, salvo los mencionados como permitidos	
	Hogares de Acogida	-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	-	Todos	
	Culto y Cultura	-	Todos	
	Deporte	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Educación	-	Todos	
EQUIFAMILINIO	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	-	Todos	
	Seguridad	-	Todos	
	Servicios	-	Todos	
	Social	-	Todos	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos	
INFRAESTRUCTURA		-	Todos	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	100.000
Sistema de agrupamiento	Aislada
Altura máxima de edificación	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	0.001
Coeficiente de constructibilidad	0.001
Antejardín (m)	10
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

ZESP3. Zona Especial 3

a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo do uso do suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades		
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos	
RESIDENCIAL		-	Todos	
	Científico	Todos	-	
	Comercio	-	Todos	
	Culto y Cultura	-	Todos	
	Deporte	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Educación	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Esparcimiento	-	Todos	
	Salud	-	Todos	
	Seguridad	-	Todos	
	Servicios	-	Todos	
	Social	-	Todos	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos	
INFRAESTRUCTURA		-	Todos	
ESPACIO PUBLICO		Todos	-	
ÁREA VERDE		Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	5.000
Sistema de agrupamiento	Aislada
Altura máxima de edificación	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	0.01
Coeficiente de constructibilidad	0.01
Antejardín (m)	10
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

8. PLAZAS Y PARQUES

EP. Plazas y Parques

Plazas y parques públicos acogidos a las disposiciones del Artículo 2.1.30. de la OGUC.

ZAV. Zona Área Verde

a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Destinos o actividades		
Tipo de uso de sueio	Permitidos	Prohibidos	
RESIDENCIAL	-	Todos	
EQUIPAMIENTO	Científico, Culto y Cultura, Deporte y Esparcimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.31. de la OGUC	Comercio, Educación, Salud, Seguridad, Servicios, Social	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-	Todos	
INFRAESTRUCTURA	-	Todos	
ESPACIO PUBLICO	Todos	-	
ÀREA VERDE	Todos	-	

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

b) Normas dibanisticas de subdivisión y edificación.		
Tipo de Norma Urbanística	Aplica	ación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	2.0	00
Sistema de agrupamiento	Aislada	
Altura máxima de edificación	3.5 m	1 piso
Coeficiente de ocupación de suelo	0.05	
Coeficiente de constructibilidad	0.05	
Antejardín (m)	5)
Distanciamiento	Según lo dispue	sto en la OGUC
Rasante	Según lo dispue	sto en la OGUC

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Según lo dispuesto en la OGUC

CAPÍTULO II. ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ARTÍCULO 13. Áreas de riesgo

El uso del área urbana se encuentra restringido en las zonas de riesgo geográficamente determinadas en los planos identificado en el artículo 2 de esta Ordenanza Local. Las áreas de riesgos son las siguientes:

Tipo de Área	Área	Denominación
Zonas inundables o potencialmente inundables	AR1	Área de Riesgo 1 (zona inundable o potencialmente inundable)
Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas	AR2	 Área de Riesgo 2 (zona propensa a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas)
Zonas con peligro de ser afectadas por actividad volcánica, ríos de lava o	AR3	 Área de Riesgo 3 (zona con peligro de ser afectada por actividad volcánica por lahares)
fallas geológicas	AR4	 Área de Riesgo 4 (zona con peligro de ser afectada por actividad volcánica por flujos piroclásticos)
	AR5	 Área de Riesgo 5 (zona con peligro de ser afectada por actividad volcánica por flujos de lava)

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en estas áreas que cumplan los requisitos establecidos en el inciso quinto del artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las correspondientes a la zona donde se emplaza el proyecto según los planos identificados en el Artículo 2 de esta Ordenanza Local y cuyas normas urbanísticas se detallan en el Artículo 12 de esta Ordenanza Local.

CAPÍTULO III. ÁREAS DE PROTECCIÓN

ARTÍCULO 14. Áreas de protección de recursos de valor natural

Se reconoce como parte de las áreas de protección de recursos de valor natural del presente Plan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.18 de la OGUC, el siguiente sitio prioritario:

Tipo de Zona	Zona	Área Urbana
SP-NCH	 Sitio Prioritario Nevados de Chillán. D.S. N°295 del 8/11/1974 y del D.S. N°391 del 1/12/1978 del Ministerio de Agricultura 	Unidad Cordillera

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en esta área de protección serán las correspondientes a la zona, donde se emplaza el proyecto según los planos identificados en el Artículo 2 de esta Ordenanza Local y cuyas normas urbanísticas se detallan en el Artículo 12 de esta Ordenanza Local.

ARTÍCULO 15. Área de protección de recursos de valor patrimonial cultural

En el territorio del Plan se definen como áreas de protección por valor patrimonial los siguientes Inmuebles de Conservación Histórica (ICH):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
ICH-1	Ex Escuela Pública, actual Biblioteca Municipal Selim Parada	José Manuel Balmaceda N° 215, Pinto
ICH-2	Casa Familia Jaque	Vicuña Mackenna (esquina Arturo Prat)
ICH-3	Casa Familia Chávez	Ernesto Riguelme (esquina Manuel Balmaceda)

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificaciones aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que

se ejecuten en el inmueble de conservación histórica, serán las que se detallan a continuación a nivel de ICH:

ICH-1. Ex Escuela Pública, actual Biblioteca Municipal Selim Parada a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tine de use de suele	Clases o destinos	Destinos o	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
RESIDE	ENCIAL	-	Todos
	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Deporte	-	Todos
EQUIPAIVIIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	-	Todos
	Seguridad	-	Todos
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES F		-	Todas
INFRAESTRUCTURA		-	Todas
ESPACIO		Todos	-
ÅREA \	/ERDE	Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

	Systematic distribution of state of the stat						
Tipo de Norma Urbanística	Aplic	Aplicación					
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	50	00					
Sistema de agrupamiento	Pareada y	/ continua					
Altura máxima de edificación	áxima de edificación 10.5 m						
Coeficiente de ocupación de suelo	0	.6					
Coeficiente de constructibilidad	1.	.8					
Antejardín (m)	No se	exige					
Distanciamiento	Según lo dispue	sto en la OGUC					
Rasante	Según lo dispue	sto en la OGUC					
Ochavos	Según lo dispue	Según lo dispuesto en la OGUC					
Adosamientos	Según lo dispue	sto en la OGUC					

ICH-2. Casa Familia Jaque / ICH-2. Casa Familia Chávez a) Normas urbanísticas de usos de suelo:

Tine de use de suele		Destinos o	actividades
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos
	Vivienda		
RESIDENCIAL	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida		
	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
EQUIPAMIENTO	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Casinos, juegos electrónicos y mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, centros de rehabilitación, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención

Tipo do uso do suolo	Classes a destines	Destinos o actividades			
Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Permitidos	Prohibidos		
	Servicios	Todos	-		
	Social	Todos	-		
ACTIVIDADES I	PRODUCTIVAS	-	Todas		
INFRAESTRUCTURA		-	Todas		
ESPACIO	PUBLICO	Todos	-		
AREA \	/ERDE	Todos	-		

b) Normas urbanísticas de subdivisión y edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Aplicación		
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)	500		
Densidad bruta (hab/ha)	150)	
Sistema de agrupamiento	Pareada, o	continua	
Altura máxima de edificación	7 m	2 pisos	
Altura máxima de edificación continua	7 m 2 pisos		
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8		
Coeficiente de constructibilidad	1.6		
Antejardín (m)	No se exige		
Profundidad máxima de edificación continua	80%		
Distanciamiento	Según lo dispuesto en la OGUC		
Rasante	Según lo dispuesto en la OGUC		
Ochavos	Según lo dispuesto en la OGUC		
Adosamientos	Según lo dispues	to en la OGUC	

CAPÍTULO IV. TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

ARTÍCULO 16. Terrenos destinados a plazas y parques

Los terrenos destinados a plazas, parques y áreas verdes públicas por el presente Plan se grafican en los planos establecidos en el artículo 2 de la presente Ordenanza., los que se identifican a continuación:

Código	Nombre
ZEP	Terrenos destinados a plazas, parques y áreas verdes públicas

ARTÍCULO 17. Terrenos destinados a Circulaciones

Los terrenos consultados por el Plan destinados a circulaciones, cuyos trazados se definen en los planos identificados en el artículo 2 de esta Ordenanza Local, en tanto su clasificación y ancho entre líneas oficiales se muestra en los siguientes cuadros:

1. Área Urbana de Pinto:

a) Vías Colectoras:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
C1	Colectora		Limite Urbano de Pinto, tramo 3-4	134 m al oriente del eje del camino existente Luisa Jarpa P. (N-543)	17	20	Ensanche hacia el nororiente con respecto a la línea oficial sur poniente existente.
		Juan Zúñiga (N-55) Colectora	134 m al oriente del eje del camino existente Luisa Jarpa P. (N-543)	Av. O'Higgins	17	20	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
		Av. Santa María (N- 55)	Los Rodríguez	Limite Urbano de Pinto, tramo 26-27	Variable 17-20	24	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
C2	Colectora	Angelito Cifuentes (N-547)	Juan Zúñiga (N-55)	471 m al norte del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	Variable 12-20	20	Ensanche hacia el poniente, respecto a la línea oficial oriente existente.
		Juan Zúñiga (N-55)	150 m al sur del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	Variable 6-8	20	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente.	
C3	Colectora	Luisa Jarpa P. (N- 543)	150 m al sur del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	Camino al Patagual (N-543)	Variable 7-10	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente. Ajuste con el tramo anterior respecto al eje de la vía.

b) Vías de Servicio:

	de Servic		Tra	mo	Ancho en		
Código	Categoría	Nombre			Oficial		Observaciones
			Desde	Existente	Existente	Proyectado	
S2 Se	Servicio	Camino al Patagual (N-543)	Limite Urbano de Pinto, tramo 7-8	Luisa Jarpa P. (N- 543)	Variable 12-8	15	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
	CCIVICIO	Camino al Patagual	Luisa Jarpa P. (N- 543)	Naval	Variable 7-8	15	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
S3	Servicio	Calle 1	Camino al Patagual	Camino Vecinal	-	15	Apertura.
S4	Servicio	Camino Vecinal	Limite Urbano de Pinto, tramos 17-18 y 18-19	205 m al poniente del eje de la calzada existente de Juan Carlos Jiménez	Variable 7-11	15	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
J4	Sei VICIO	Carrillo Vecilial	205 m al poniente del eje de la calzada existente de Juan Carlos Jiménez	Camino a San Ignacio (N-549)	Variable 8-11	15	Ensanche hacia el sur, respecto a la línea oficial norte existente.
		crvicio Camino a San Ignacio (N-549)	José Joaquín Pérez	36 m al norte del eje de la calzada existente de Segundo Sánchez	Variable 11-13	15	Ensanche hacia el poniente, respecto de la línea oficial oriente existente.
S5			36 m al norte del eje de la calzada existente de Segundo Sánchez	Segundo Sánchez	Variable 12-13	15	Ensanche hacia el oriente, respecto de la línea oficial poniente existente.
55	Gel VICIO		Segundo Sánchez	Camino Vecinal	Variable 13-15	15	Ensanche hacia el suroriente, respecto de la línea oficial norponiente existente.
			Camino Vecinal	Límite Urbano de Pinto, tramo 21-22	Variable 11-13	15	Ensanche hacia el suroriente, respecto de la línea oficial norponiente existente.
			Camino a San Ignacio (N-549)	Sargento Aldea	Variable 12-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
S6	Servicio Car	cio Camino N-593 Sargento Aldea	-	797 m al suroriente del eje de la calzada existente de Sargento Aldea	Variable 11-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente. Ajuste con el tramo siguiente respecto al eje de la vía y la línea oficial sur existente.
				797 m al suroriente del eje de la calzada existente de Sargento Aldea	Límite Urbano de Pinto, tramo 22-23	Variable 12-11	15

Código	Categoría	Nombre	Tra	imo	Ancho en		Observaciones
			Desde	Existente	Existente	Proyectado	
S7	Servicio	Ernesto Riquelme	José Joaquín Pérez	Camino N-593	•	15	Apertura
S8	Servicio	Sargento Aldea	Calle 5	Camino N-593	Variable 15 - 14	15	Ensanche hacia el oriente, respecto a la línea oficial poniente existente.
S9	Servicio	Luis Uribe	José Joaquín Pérez	Camino N-593	-	15	Apertura
S10	Servicio	Patricio Lynch	José Joaquín Pérez	Camino N-593	-	15	Apertura
S11	Servicio	Calle 5	Sargento Aldea	Límite Urbano de Pinto, tramo 23-24	ı	15	Apertura
S12	Servicio	Segundo Sánchez	Camino a San Ignacio (N-549)	Ernesto Riquelme	ı	15	Apertura
S13	Servicio	Calle 7	Av. Santa María (N- 55)	Camino N-593	-	15	Apertura
S14	Servicio	José Joaquín Pérez	Camino Vecinal	Av. Arturo Prat (N- 549)	-	15	Apertura
S15	Servicio	José Joaquín Pérez	Patricio Lynch	Límite Urbano de Pinto, tramo 24-25	ı	15	Apertura
S16	Servicio	Carlos Condell	30 m al norte del eje de la calzada existente de Manuel Balmaceda	114 m al norte del eje de la calzada existente de Manuel Balmaceda	Variable 15-10	15	Ensanche hacia el oriente, respecto a la línea oficial poniente existente.
310	Servicio	Carlos Condell	114 m al norte del eje de la calzada existente de Manuel Balmaceda	366 m al norte del eje de la calzada existente de Manuel Balmaceda	-	15	Apertura.
S17	Servicio	Sargento Aldea	Vicuña Mackenna	802 m al norte del eje de la calzada existente de Vicuña Mackenna	1	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo
S18	Servicio	Calle 8	104 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55)	973 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55)	1	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo
S19	Servicio	Los Rodríguez	Av. Santa María (N- 55)	791 m al norte del eje de la calzada existe de la Av. Santa María (N-55)	-	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo
S20	Servicio	Ignacio Serrano	44 m hacia el norte del eje de la calzada existente de Vicuña Mackenna	Los Aromos	-	15	Apertura.
S21	Servicio	Los Aromos	Angelito Cifuentes (N-547)	211 m al oriente del eje de la calzada existente de Angelito Cifuentes (N-547)	-	15	Apertura

c) Vías Locales:

Código	Categoría	Nombre	Tra	mo	Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
L5	Local	Calle 2	Camino al Patagual (N-543)	Limite Urbano de Pinto, tramo 4-5	Variable 6-7	11	Ensanche hacia el oriente, respecto a la línea oficial poniente existente.
L6	Local	Calle 3	Calle 2	Luisa Jarpa P. (N- 543)	-	11	Apertura.
L7	Local	Calle 4	Av. Arturo Prat (N- 55)	186 m al poniente del eje de la calzada existente de la Av. Arturo Prat (N-55)	-	13	Apertura.
			186 m al poniente del eje de la calzada	José Joaquín Pérez	-	15	Apertura.

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			existente de la Av. Arturo Prat (N-55)				
L8	Local	Federico Errazuriz	Av. Arturo Prat (N- 549)	Av. O'Higgins	-	12	Apertura.
L9	Local	Segundo Sánchez	139 m al poniente del eje de la calzada existente de Juan Carlos Jiménez	José Joaquín Pérez	-	11	Apertura.
L10	Local	Carlos Abel Jarpa	221 m al poniente del eje de la calzada existente de Juan Carlos Jiménez	José Joaquín Pérez	-	11	Apertura.
L13	Local	Vista Cordillera	283 m al oriente del eje de la calzada existente de Patricio Lynch	Calle 7	•	12	Apertura.

2. Área Urbana El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo:

a) Vías Colectoras:

Código	Categoría	Nombre	Tran	10		ntre Líneas ales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramos 41-42 y 42-43	Los Riquelmes	Variable 19-18	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Los Riquelmes	Los Medranos	18	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Los Medranos	Los Medranos	Variable 18-22	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
		Camino N-55	Los Medranos	Camino Ranel	Variable 22-19	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
		tora	Camino Ranel	Camino El Alto	Variable 19-20	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
C1	Colectora		Camino El Alto	Camino 1	Variable 22-20	25	Ensanche hacia el sur, respecto a la línea oficial norte existente.
			Camino 1	Camino 3	Variable 20-19	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Camino 3	Camino Ex Ferrocarril	19	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Camino Ex Ferrocarril	Sur 2	Variable 20-22	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
		Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Sur 2	34 m al oriente del eje del camino existente Sur 2	23	25	Ensanche hacia el norte, respecto a la línea oficial sur existente.
			34 m al oriente del eje del camino existente Sur 2	Sur 3	Variable 20-18	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Sur 3	Los Radales	Variable 17-18	20	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.

Código	Categoría	Nombre	Tran	10		ntre Líneas ales (m)	Observaciones
	_		Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Los Radales	35 m al norte del eje de la calzada existente de Los Lirios	17	20	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			35 m al norte del eje de la calzada existente de Los Lirios	Los Lirios	17	20	Ensanche hacia el poniente, respecto de las línea oficial oriente existente.
			Los Alerces	113 m al oriente del eje del camino existente Los Alerces	Variable 23-24	28	Ensanche hacia el sur, respecto a línea oficial norte existente.
			113 m al oriente del eje del camino existente Los Alerces	Camino Atacalco (N-633)	Variable 20-16	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Camino Atacalco (N-633)	El Cerrillo	17	20	Ensanche hacia el norte de 12,5 m, respecto al eje de la calzada existente.
			Camino Viejo	Camino Viejo	18	20	Ensanche hacia el poniente, respecto a la línea oficial oriente existente.
			55 m al poniente del eje del camino existente Los Laureles	Los Laureles	Variable 13-16	23	Ensanche hacia el sur poniente de 12,5 m, respecto al eje de la calzada existente.
			Los Laureles	Camino Poniente- Oriente 1	Variable 18-24	25	Ensanche hacia el sur poniente de 12,5 m, respecto al eje de la calzada existente.
			Camino Poniente- Oriente 1	Urrutia 2	Variable 17-16	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Urrutia 2	Camino N-591	Variable 16-18	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
h) Vísas	do Comitaio		Camino N-591	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramos 17- 18 y 18-19	18	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.

b) Vías de Servicio:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
		Desde	Hasta	Existente	Proyectado		
S22	Servicio	Avenida 1	Camino N-55	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	-	15	Apertura.
S23	Servicio	Avenida 2	Camino N-55	Camino Ex Ferrocarril	-	15	Apertura.
S24	Servicio	Camino Poniente- Oriente 1	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramos 16- 17 y 17-18	-	15	Apertura.
S25	Servicio	Camino de Atacalco (N-633)	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Cayetano del Mauro	Variable 7-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.

Código	Categoría	Nombre	Tra	mo		itre Líneas les (m)	Observaciones
oou.go	outogona	Hombie	Desde	Hasta	Existente	Proyectado	O DOCT TO COTO
			Cayetano del Mauro	Camino Macal	Variable 8-11	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente
			Camino Macal	Los Avellanos	Variable 11-14	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Avellanos	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramos 23- 24 y 24-25	Variable 13-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S26	Servicio	Camino El Macal	Camino de Atacalco (N-633)	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramos 26- 27 y 27-28	Variable 7-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente
			Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	126 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 6-7	15	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente.
S27	Servicio	El Cerrillo	126 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	El Cerrillo 2	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente. Ajuste con el tramo anterior respecto al eje de la vía.
			El Cerrillo 2	4.953 m al oriente de la intersección del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor y el eje del camino El Cerrillo	Variable 8-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje de la vía. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo.
S28	Servicio	El Cerrillo 2	Los Radales	El Cerrillo	-	15	Apertura.
S29	Servicio	Camino N-591	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramos 19- 20 y 20-21	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S30	Servicio	Camino 1	Camino N-55	Camino 4	6	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Camino 4	Avenida 2	-	11	Apertura.
S31	Servicio	Camino 2	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 33-34	Avenida 2	-	15	Apertura.
S32	Servicio	Camino Ex	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	75 m al norte de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 7-5	15	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente.
302	OGIVIOIO	Ferrocarril	75 m al norte de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 51- 52	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S33	Servicio	Norte 2	Camino Ex Ferrocarril	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 53- 54	Variable 7-8	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.

Código	Categoría	Nombre	Tra	mo		itre Líneas les (m)	Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
S34	Servicio	Los Radales	El Cerrillo 2	289 m al nororiente del eje del camino existente Norte 4	Variable 9-10	15	Ensanche hacia el nororiente respecto a la línea oficial sur poniente existente.
S35	Servicio	Sur 1	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Avenida 1	ı	15	Apertura.
S36	Servicio	Sur 2	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	162 m al sur del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 8-5	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
330	Servicio	Sui 2	162 m al sur del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Avenida 1	-	15	Apertura.
S37	Servicio	Sur 3	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	123 m al sur poniente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 8-5	15	Ensanche hacia el norte, respecto a la línea oficial sur existente.
331	Servicio	Sul S	123 m al sur poniente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Avenida 1	•	15	Apertura
S38	Servicio	Sur 3a	Sur 3	Avenida 1	-	15	Apertura

c) Vías Locales:

C) VIAS L	Categoría	Nombre	Tra	mo		íneas Oficiales n)	Observaciones
_			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
L15	Local	Los Medrano	Camino N-55	76 m al nororiente del eje de la calzada existente del Camino N-55	Variable 5-13	13	Ensanche hacia el norte y norponiente, respecto a la línea oficial sur y suroriente existentes.
LIS	Local	Los Mediano	76 m al nororiente del eje de la calzada existente del Camino N-55	Camino N-55	Variable 8-9	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente
			Camino N-55	98 al sur del eje de la calzada existente del Camino N-55	Variable 6-7	11	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente.
L16	Local	Los Vásquez	98 al sur del eje de la calzada existente del Camino N-55	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 40- 41	Variable 5-8	11	Ensanche simétrico respecto del eje del camino existente. Ajuste con el tramo anterior respecto al eje de la vía.
L17	Local	Los Riquelmes	Camino N-55	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramos 39- 40 y 40-41	Variable 15-11	15	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente.
L18	Local	Camino Ranel	Camino N-55	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 35- 36	Variable 6-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.

Código	Categoría	Nombre	Tra	mo		íneas Oficiales	Observaciones
	- 5.0g011a		Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
L19	Local	Camino El Alto	Camino N-55	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 48- 49	Variable 7-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Camino N-55	Camino 3	Variable 6-7	11	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente.
L20	Local	Camino 3	Camino 3	Camino 4	6	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Camino 4	Avenida 2	Variable 5-4	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L21	Local	Camino 4	Camino 1	Camino 2	Variable 5-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Camino 2	Camino 3	-	11	Apertura.
L22	Local	Camino 5	Urrutia 1	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 18- 19	-	11	Apertura.
L23	Local	Camino 6	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Camino 5	-	11	Apertura.
L24	Local	Camino Viejo	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 10-9	12	Ensanche hacia el oriente, de 5.5 m respecto al eje del camino existente.
L25	Local	Norte 1	La Cruzada	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 54 55	-	11	Apertura.
L26	Local	La Cruzada	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	313 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 6-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			313 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 55- 56	-	11	Apertura.
			52 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	86 m al norponiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 5-7	11	Ensanche hacia el nororiente de la línea oficial sur poniente existente.
L27	Local	Los Ramírez	86 m al norponiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Los Radales Interior	Variable 9-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Radales Interior	610 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 9-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.

Código	Categoría	Nombre	Tra	mo		íneas Oficiales	Observaciones
Coargo	outogoriu	Nonibio	Desde	Hasta	Existente	Proyectado	0.0001140101103
			610 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	1.010 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	-	11	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo.
			Los Ramírez	183 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Radales	-	11	Apertura.
L28	Local	Norte 3	183 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Radales	49 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Radales	Variable 6-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Radales	Los Temos	-	11	Apertura.
L29	Local	Los Radales Interior	Los Ramírez	612 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Radales.	-	11	Apertura.
223	Local	Los radales interior	612 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Radales.	Los Radales	Variable 6-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
		Norte 4	Los Radales	Los Lingues	-	11	Apertura.
L30	Local		Los Olmos	Los Corcolenes	-	11	Apertura.
L31	Local	Rinconada Sur 4	Los Corcolenes Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	El Cerrillo Avenida 1	-	11	Apertura. Apertura.
		Sur 5	Sur 4	Los Lingues	_	11	Apertura.
		Sui 3	Sur 5	35 m al poniente del eje del camino existente Coihues	Variable 7-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			35 m al poniente del eje del camino existente Coihues	Coihues	Variable 8-10	11	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente.
L32	Local	Los Lingues	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	147 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 6-11	11	Ensanche hacia el norponiente respecto a la línea oficial suroriente existente.
			87 m al nororiente del eje del camino existente Norte 4	249 m al nororiente del eje del camino existente Norte 4	Variable 11-8	11	Ensanche hacia el suroriente, respecto a la línea oficial norponiente existente.
			249 m al nororiente del eje del camino existente Norte 4	Los Temos	-	11	Apertura.
			Los Temos	Los Radales	-	11	Apertura.
104	1	Lan Occupi	Las Tepas	58 m al norte del eje de la calzada existente de Las Tepas	4	11	Ensanche hacia el norponiente respecto a la línea oficial suroriente existente.
L34	Local	Los Corcolenes	58 m al norte del eje de la calzada existente de Las Tepas	Rinconada	Variable 4-5	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente. Ajuste con el tramo anterior respecto al eje de la vía.

07.11	2	Nombre	Tra	mo		íneas Oficiales	Observaciones	
Código	Categoría		Desde	Hasta	Existente	n) Proyectado	Observaciones	
L35	Local	Los Cofre	66 m al norte del eje de la calzada existente de Las Tepas	Norte 5	-	11	Apertura.	
L36	Local	Los Alerce	Coihues	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 7-8	11	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente.	
L37	Local	Los Lirios	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Sur 5	Variable 8-5	11	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente.	
			Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	104 m al nororiente del eje de la calzada existente Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 9-10	11	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.	
L38	Local	Los Temos	104 m al nororiente del eje de la calzada existente Av. Javier Jarpa Sotomayor (N- 55)	Las Tepas	10	11	Ensanche hacia el norponiente respecto a la línea oficial suroriente existente.	
			Las Tepas	Norte 4	Variable 10-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.	
			Norte 4	Norte 3	Variable 7-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.	
			Norte 3	El Cerrillo 2	-	11	Apertura.	
L39	Local	Las Tepas	Los Corcolenes	34 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Cofre	Variable 10-9	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.	
			Los Lingues	Los Olmos	8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.	
			Los Olmos	Los Corcolenes	Variable 7-10	11	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente.	
		Coihues	Los Corcolenes	Los Alerce	Variable 10-9	11	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente.	
L40	Local		Los Alerce	190 m al suroriente del eje del camino existente Los Alerce	Variable 10-11	11	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente	
			190 m al suroriente del eje del camino existente Los Alerce	Camino Atacalco (N-633)	-	11	Apertura.	
		Cayetano de Mauro	Camino Atacalco (N-633)	Los Pirigallos	Variable 9-6	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.	
L41	Local	Los Pirigallos	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Cayetano Del Mauro	Variable 5-7	11	Ensanche hacia el suroriente respecto a la línea oficial norponiente existente.	
		200 i inguitos	Cayetano Del Mauro	Los Avellanos	Variable 6-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.	
L42	Local	Los Avellanos	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Los Pirigallos	Variable 6-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.	

Código	Categoría	Nombre	Tra	mo		íneas Oficiales n)	Observaciones
J.			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Los Pirigallos	Sur 6	8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Sur 6	Camino Atacalco (N-633)	7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Camino Atacalco (N-633)	Limite Urbano El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo, tramo 25- 26	Variable 6-7	11	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente.
L43	Local	Sur 6	Los Avellanos	296 m al sur del eje del camino existente Los Avellanos	Variable 6-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			296 m al sur del eje del camino existente Los Avellanos	Camino Atacalco (N-633)	-	11	Apertura.
L44	Local	Los Laureles	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Los Mañíos	Variable 5-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	60 m al sur del eje de la calzada existente de Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	5	11	Ensanche hacia el oriente, respecto a la línea oficial poniente existente.
L45	Local	Urrutia 1	60 m al sur del eje de la calzada existente de Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Camino 5	Variable 4-9	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente. Ajuste con el tramo anterior respecto al eje de la vía.
			Camino 5	530 m al sur poniente del eje de la calzada existente de Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	-	11	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo.
L46	Local	Urrutia 2	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Camino 5	Variable 4-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			157 m al oriente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Los Laureles	Variable 7-5	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L47	Local	Los Mañíos	Los Laureles	157 m al oriente del eje del camino existente Los Laurales	Variable 6-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			157 m al oriente del eje del camino existente Los Laurales	Camino Poniente- Oriente 1	-	11	Apertura.

3. Área Urbana del Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas:

a) Vías Colectoras:

Código	Categoría	Nombre	Tı	ramo		tre Líneas les (m)	Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	2.23.120.000
			Limite Urbano Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas, tramo 41- 42	Camino 7	16	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Camino 7	Camino 9	Variable 19-21	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Camino 9	Los Pretiles	Variable 20-18	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
		Av. Las Trancas	Los Pretiles	Los Coihues	Variable 16-17	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
		(N-55)	Los Coihues	Los Peumos	Variable 13-11	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
C1	Colectora		Los Peumos	Los Ñirres	Variable 15-14	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Los Ñirres	Camino a Shangri-La	Variable 15-16	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Camino a Shangri- La	La Capilla	Variable 18-22	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			La Capilla	Los Coltrahues	Variable 24-17	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
		Camino N-55	Los Coltrahues	Camino 11	Variable 17-20	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente.
			Camino 11	1.381 m al nororiente del eje del Camino 11, al final del Camino N-55	20	25	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 40 m al final del tramo
			Av. Las Trancas (N-55)	Los Robles	16	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Robles	Los Retamos	Variable 11-10	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
		Carrina a Channei	Los Retamos	El Michay	Variable 12-10	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
C13	Colectora	Camino a Shangri- La	El Michay	82 m al norte del eje del camino existente El Michay	Variable 14-17	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			82 m al norte del eje del camino existente El Michay	Las Quilas	Variable 17-18	20	Ensanche hacia el poniente, respecto a la línea oficial oriente existente.
			Las Quilas	El Maqui	14	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.

Código	Categoría	Nombre	Tramo			tre Líneas les (m)	Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			El Maqui	Araucaria	Variable 11-17	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Araucaria	Los Mañios	Variable 17-12	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Mañios	Escorial	13	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Escorial	Calle Norte 2	Variable 13-11	20	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Calle Norte 2	790 m al norte del eje del camino existe Escorial	-	20	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo.

b) Vías de Servicio:

Código	Categoría	Nombre	Т	ramo		tre Líneas les (m)	Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
		Avenida 3	Av. Las Trancas (N-55)	261 m al poniente del eje del camino existente Maihuen	-	15	Apertura.
		/worlida o	261 m al poniente del eje del camino existente Maihuen	Maihuen	Variable 6-7	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S39	Servicio		Maihuen	Coirón	Variable 10-7	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
		Los Mañíos	Coirón	Roble Huacho	Variable 7-11	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Roble Huacho	Camino Shangri-La	Variable 11-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
		Las Lengas ervicio Arenal	Limite Urbano Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas, tramo 5-6	Los Pretiles	-	15	Apertura.
S40	Servicio		Los Pretiles	El Arenal	Variable 6-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Las Lengas	Los Lleuques	Variable 5-8	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S41	Servicio	Camino 8	Av. Las Trancas (N-55)	Camino 7	-	15	Apertura.
S42	Servicio	Camino 9	Av. Las Trancas (N-55)	Camino 7	-	15	Apertura.
S43	Servicio	Camino 10	Av. Las Trancas (N-55)	Los Lleuques	-	15	Apertura.
		Los Hualles	Los Lleuques	Avenida 3	-	15	Apertura.
S44	Servicio	Camino 11	Camino N-55	555 m al nororiente del eje de la calzada existente del Camino N-55	-	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo
S45	Servicio	Los Pretiles	Av. Las Trancas (N-55)	Las Lengas	Variable 7-11	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.

			т	ramo		tre Líneas	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Oficial Existente	les (m) Proyectado	Observaciones
			Las Lengas	Avenida 3	Variable 9-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S46	Servicio	Los Maitenes	Las Lengas	Los Lleuques	Variable 6-8	15	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente.
340	Servicio	Los ivialienes	Los Lleuques	Estero Seco	Variable 9-8	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Estero Seco	Avenida 3	-	15	Apertura.
S47	Servicio	Los Lleuques	Los Maitenes	El Arenal	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
047	GETVICIO	Los Lieuques	El Arenal	Los Hualles	Variable 8-13	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Avenida 3	Los Maitenes	-	15	Apertura.
S48	Servicio	Estero Seco	Los Maitenes	483 m al oriente del eje del camino existente Los Maitenes	8	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
	0.0	25000 5000	483 m al oriente del eje del camino existente Los Maitenes	Los Hualles	-	15	Apertura.
			Av. Las Trancas (N-55)	Los Robles	Variable 8-7	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Robles	296 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas	Variable 10-7	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			296 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas	Los Canelos	-	15	Apertura.
S49	Servicio	Los Coihues	Los Canelos	862 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas	-	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo
			Av. Las Trancas (N-55)	Los Pellines	Variable 9-11	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Pellines	239 m al sur del eje de la calzada existente de la Av. Las Trancas	-	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo
			Av. Las Trancas (N-55)	Los Robles	10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
OF0	Consisis	io Los Peumos	Los Robles	Los Canelos	Variable 10-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S50	Servicio		Los Canelos	Los Radales	Variable 11-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Radales	168 m al norte del eje del camino existente Los Radales	-	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un

Código	Categoría	Nombre	т	ramo		tre Líneas les (m)	Observaciones
oou.go	outogoriu	Homoro	Desde	Hasta	Existente	Proyectado	03001740101100
							diámetro de 30 m al final del tramo.
			Av. Las Trancas (N-55)	Los Pellines	Variable 10-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Av. Las Trancas (N-55)	Los Robles	Variable 10-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S51	Servicio	Los Ñirres	Los Robles	Los Canelos	Variable 11-13	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
001	Gervicio	LOS IVIITES	Los Canelos	Los Radales	Variable 12-13	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Av. Las Trancas (N-55)	Los Pellines	11	15	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente.
			Los Pellines	81 m al oriente de la prolongación hacia el sur del eje del camino existente Los Ñirres	-	15	Apertura.
S52	Servicio	Servicio Los Coltrahues	81 m al oriente de la prolongación hacia el sur del eje del camino existente Los Ñirres	La Capilla	Variable 10-8	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			La Capilla	469 m al oriente del eje del camino existente La Capilla	Variable 8-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			469 m al oriente del eje del camino existente La Capilla	Av. Las Trancas (N- 55)	-	15	Apertura.
S53	Servicio	Corcolén	Av. Las Trancas (N-55)	Los Canelos	-	15	Apertura.
		Los Canelos	Corcolén	Los Coihues	•	15	Apertura.
			Los Coihues	Los Peumos	-	15	Apertura.
			Los Peumos	Los Ñirres	Variable 8-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S54	Servicio	Los Radales	Los Ñirres	Los Notros	Variable 9-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente
			Los Notros	Camino a Shangri-La	Variable 12-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente
		Maihuen	Los Mañíos	Araucaria	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
055	Comitata	Servicio Araucaria	Maihuen	Los Notros	Variable 10-8	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
S55	Servicio		Los Notros	Roble Huacho	Variable 8-10	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Roble Huacho	Camino a Shangri-La	Variable 12-11	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente

c) Vías Locales:

,	Locales.		Trai	mo		_ineas Oficiales	Observaciones
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Existente	m) Proyectado	Observaciones
L48	Local	Camino 7	Av. Las Trancas (N- 55)	Camino 8	-	11	Apertura.
			Camino 8	Camino 8	-	11	Apertura.
			Los Coihues	Los Peumos	-	12	Apertura.
L49	L49 Local	Los Canelos	Los Peumos	Los Ñirres	Variable 7-13	13	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente
			Los Ñirres	Camino a Shangri- La	Variable 13-12	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente
			Los Coihues	Los Peumos	-	12	Apertura.
L50	Local	Los Robles	Los Peumos	Los Ñirres	Variable 10-9	12	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Ñirres	Camino a Shangri- La	Variable 13-11	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Los Coihues	89 m al poniente del eje del camino existente Los Peumos	Variable 5-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L51	Local	Los Pellines	89 m al poniente del eje del camino existente Los Peumos	Los Peumos	Variable 9-7	11	Ensanche hacia el norte respecto a la línea oficial sur existente.
			Los Peumos	Los Ñirres	Variable 9-7	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
		Maihuen	Los Mañíos	Los Chilcos	Variable 6-8	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
			Maihuen	Coirón	-	11	Apertura.
		Los Chilcos	Coirón	Roble Huacho	Variable 6-10	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L55	Local		Los Chilcos	Los Mañíos	Variable 7-11	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
		Roble Huacho	Los Mañíos	122 m al norte del eje del camino existente Araucaria	-	11	Apertura.
			122 m al norte del eje del camino existente Araucaria	Araucaria	Variable 6-5	11	Ensanche hacia el suroriente respecto a la línea oficial norponiente existente.
L56	Local	Coirón	Los Mañíos	Los Chilcos	Variable 7-9	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L57	Local	Los Notros	Araucaria	203 m al sur del eje del camino existente Araucaria	Variable 7-8	11	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo.
L58	Local	Monte Oculto	Araucaria	265 m al sur del eje del camino existente Araucaria	Variable 8-9	11	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente. Circulo para el giro en "U" para el

Código	Categoría	Nombre	Tra	mo		íneas Oficiales	Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
							retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo.
			Camino a Shangri- La	Calle Norte 1	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L59	Local	Escorial	Calle Norte 1	412 m al poniente del eje del Camino a Shangri-La existente	-	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo.
L60	Local	Calle Norte 1	Roble Huacho	Escorial	-	11	Apertura.
L61	Local	Calle Norte 2	Camino a Shangri- La	Las Piedras	-	11	Apertura.
			Roble Huacho	Escorial	-	11	Apertura.
L62	Local	Las Piedras	Escorial	515 m al nororiente del eje del camino existente Escorial	-	11	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo.
		Maihuen	Araucaria	Calle Norte 3	-	11	Apertura.
L63	Local	Calle Norte 3	Maihuen	320 m al poniente de la prolongación hacia el sur del eje del camino existente Maihuen	-	15	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 30 m al final del tramo
1.64	Land	La Canilla	Av. Las Trancas (N- 55)	Eje del estero Renegado	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L64	Local	La Capilla	Eje del estero Renegado	Los Coltrahues	8	15	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
L65	Local	Los Peumos	Los Pellines	Renegado	Variable 8-10	11	Ensanche simétrico respecto al eje del camino existente.
1.00	Lacal	December	Los Peumos	520 m al poniente del eje del camino existente Los Peumos	-	11	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo
L66	Local	Renegado	Los Peumos	329 m al oriente del camino existente Los Peumos	-	11	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo
L67	Local	Los Notros	Los Radales	251 m al norte del eje del camino existente Los Radales	-	11	Apertura.
L68	Local	Los Quillayes	Los Notros	Las Encinas	-	11	Apertura.
L69	Local	Las Encinas	Los Quillayes	319 m al norponiente del eje del camino existente Los Radales	Variable 5-6	11	Apertura. Circulo para el giro en "U" para el retorno de vehículos, de un diámetro de 22 m al final del tramo.

CAPÍTULO V. RED VIAL ESTRUCTURANTE

ARTÍCULO 18. Clasificación de la red vial pública

La red vial estructurante consultada por el Plan está conformada por las vías existentes graficados en el Plano establecido en el artículo 2 de esta Ordenanza Local, en tanto su clasificación y ancho entre líneas oficiales se muestra en los siguientes cuadros:

1. Área Urbana de Pinto:

a) Vías Colectoras:

.,	Joie Gloras		Tra	mo	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
		Juan Zúñiga (N- 55)	Av. O'Higgins	Av. Arturo Prat (N-55)	Variable 18-20	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Juan Zúñiga (N-55)	Vicuña Mackenna	Variable 16-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
		Av. Arturo Prat (N-55)	Vicuña Mackenna	Manuel Balmaceda	Variable 16-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Manuel Balmaceda	Av. Santa María (N-55)	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C1	Colectora		Av. Arturo Prat (N-55)	Ernesto Riquelme	Variable 17-18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Ernesto Riquelme	Sargento Aldea	18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
		Av. Santa María (N-55)	Sargento Aldea	Juan José Latorre	Variable 17-19	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Juan José Latorre	Patricio Lynch	18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Patricio Lynch	Los Rodríguez	Variable 18 - 16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			471 m al norte del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	507 m al norte del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	Variable 20 - 24	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C2	Colectora	Angelito Cifuentes (N-547)	507 m al norte del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	592 m al norte del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	Variable 34 - 38	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			592 m al norte del eje de la calzada existente de Juan Zúñiga (N-55)	Limite Urbano de Pinto, tramo 31-1	40	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Av. Santa María (N-55)	Aníbal Pinto	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C4	Colectora	Av. Arturo Prat (N-549)	Aníbal Pinto	Federico Errazuriz	16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Federico Errazuriz	José Joaquín Pérez	Variable 16-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Av. Arturo Prat (N-549)	Sargento Aldea	18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C5	Colectora	José Joaquín Pérez	Sargento Aldea	Luis Uribe	Variable 17-18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Luis Uribe	Patricio Lynch	Variable 18-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C6	Colectora	Patricio Lynch	José Joaquín Pérez	Av. Santa María (N-55)	Variable 15-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Av. Arturo Prat (N-55)	Ernesto Riquelme	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C7	C7 Colectora	Manuel Balmaceda	Ernesto Riquelme	Sargento Aldea	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
	33,30,014		Sargento Aldea	Juan José Latorre	Variable 17-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
		Juan José Latorre	Manuel Balmaceda	Av. Santa María (N-55)	16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

			Tra	mo	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Av. Santa María (N-55)	Aníbal Pinto	Variable 19-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Aníbal Pinto	José Joaquín Pérez	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C8	Colectora	Vicuña	Av. Arturo Prat (N-55)	Ernesto Riquelme	16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
Co	Colectora	Mackenna	Ernesto Riquelme	Sargento Aldea	Variable 16-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Vicuña Mackenna	Manuel Balmaceda	Variable 17-18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C9	Colectora	Ernesto	Manuel Balmaceda	Av. Santa María (N-55)	18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
Ca	Colectora	Riquelme	Av. Santa María (N-55)	Federico Errazuriz	Variable 18-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Federico Errazuriz	José Joaquín Pérez	Variable 18-15	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
		Sargento Aldea	Vicuña Mackenna	Manuel Balmaceda	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C10	Colectora		Manuel Balmaceda	Av. Santa María (N-55)	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
010	Colectora		Av. Santa María (N-55)	Federico Errazuriz	Variable 16-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Federico Errazuriz	José Joaquín Pérez	Variable 18-15	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Av. Arturo Prat (N-549)	Ernesto Riquelme	Variable 16-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C11	Colectora	Aníbal Pinto	Ernesto Riquelme	Luis Uribe	Variable 17-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Luis Uribe	Patricio Lynch	Variable 17-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Av. Arturo Prat (N-549)	Ernesto Riquelme	Variable 16-15	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C12	C12 Colectora	Federico Errazuriz	Ernesto Riquelme	Luis Uribe	Variable 17-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Luis Uribe	Patricio Lynch	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

b) Vías de Servicio:

			Ti	ramo	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
		Naval	Camino al Patagual	Avenida Central	12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
S1	Servicio	Avenida Central	Naval	Av. O'Higgins	Variable 12-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
		Averiida Centrai	Av. O'Higgins	Av. Arturo Prat (N-55)	Variable 11-14	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			José Joaquín Pérez	84 m hacia el sur del eje de la calzada existente de José Joaquín Pérez	Variable 19-15	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
S8	Servicio	Sargento Aldea	84 m hacia el sur del eje de la calzada existente de José Joaquín Pérez	Calle 5	15	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			64 m al norte del eje de la calzada existente de Manuel Balmaceda	Manuel Balmaceda	Variable 15-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
S9	S9 Servicio	Luis Uribe	Manuel Balmaceda	Av. Santa María (N-55)	Variable 17-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Av. Santa María (N-55)	José Joaquín Pérez	Variable 16-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC

			Ti	ramo	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Aníbal Pinto	Av. Santa María (N-55)	Variable 18-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
S16	Servicio	Carlos Condell	Av. Santa María (N-55)	Manuel Balmaceda	Variable 17-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Manuel Balmaceda	30 m al norte del eje de la calzada existente de Manuel Balmaceda	15	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
		Manuel Joaquín	Aníbal Pinto	Av. Santa María (N-55)	Variable 17-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
S18	Servicio	Orella	Av. Santa María (N-55)	104 m al norte del eje de la calzada existente de la Av. Santa María (N-55)	Variable 15-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Aníbal Pinto	Av. Santa María (N-55)	Variable 16-18	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
S20	Servicio	Ignacio Serrano	Av. Santa María (N-55)	Vicuña Mackenna	Variable 18-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
020	S20 Servicio	Ignacio Serrano	Vicuña Mackenna	44 m hacia el norte del eje de la calzada existente de Vicuña Mackenna	17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC

c) Vías Locales:

c) Vias L	_ocales:		Tram	10	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Juan Zúñiga (N-55)	Avenida Central	Variable 10-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Avenida Central	Los Héroes	Variable 12-13	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L1	Local	Av. O'Higgins	Los Héroes	Valdivia	Variable 13-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Valdivia	Las Rosas	Variable 13-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Las Rosas	El Rincón	Variable 14-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
		Naval	Camino al Patagual	Iquique	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L2	Local	INAVAI	Iquique	Valdivia	Variable 10-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
		Valdivia	Naval	Av. O'Higgins	Variable 13-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L3	Local	Iquique	Naval	Av. O'Higgins	Variable 11-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
LS	Local	Los Héroes	Av. O'Higgins	Av. Arturo Prat (N-55)	Variable 11-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
		El Rincón	Av. O'Higgins	El Olivo	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L4	Local	El Olivo	El Rincón	Las Rosas	Variable 12-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
		Las Rosas	El Olivo	Av. O'Higgins	Variable 11-13	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Camino a San Ignacio (N- 549)	Juan Carlos Jiménez	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L9	Local	Segundo Sánchez	Juan Carlos Jiménez	139 m al poniente del eje de la calzada existente de Juan Carlos Jiménez	Variable 12-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L10	Local	Carlos Abel Jarpa	Juan Carlos Jiménez	221 m al poniente del eje de la calzada existente de Juan Carlos Jiménez	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L11	Local	Juan Carlos Jiménez	Segundo Sánchez	Carlos Abel Jarpa	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC

			Trar	no	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Carlos Abel Jarpa	Camino Vecinal	Variable 15-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L12	Local	Calle 6	Sargento Aldea	Luis Uribe	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L13	Local	Vista Cordillera	Patricio Lynch	283 m al oriente del eje de la calzada existente de Patricio Lynch	Variable 11-13	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L14	Local	Manuel Balmaceda	Av. Arturo Prat (N-55)	82 m al poniente del eje de la calzada existente de la Av. Arturo Prat (N-55)	15	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC

2. Área Urbana El Chacay, Recinto, Los Lleuques y El Cerrillo:

a) Vías Colectoras:

			Tra	amo	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
		Av. Javier Jarpa lectora Sotomayor (N- 55)	Los Lirios	Los Temos	Variable 21-20	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Los Temos	Los Lingues	21	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Los Lingues	Los Corcolenes	Variable 18-20	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Los Corcolenes	Los Cofre	Variable 21-19	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
C1	Colectora		Los Cofre	Los Alerce	Variable 19-21	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			El Cerrillo	Los Mañíos	Variable 18-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Los Mañíos	Camino Viejo 2	Variable 17-23	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
			Camino Viejo 2	55 m al poniente del eje del camino existente Los Laureles	Variable 20-17	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

b) Vías de Servicio:

Código			Tra	Tramo Ancho entre		
	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales Observaciones (m)	
			Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Norte 4	Variable 13-15	
S34	Servicio	Los Radales	Norte 4	Norte 3		
			Norte 3	El Cerrillo 2	Variable 15-16	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC

c) Vías Locales:

			Tra	mo	Ancho entre		
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones	
L27	Local	Los Ramírez	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	52 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 16-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC	
L28	Local	Norte 3	49 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Radales	Los Radales	Variable 10-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC	
L30	Local	Norte 4	Los Lingues	Los Olmos	9	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC	

			Tra	mo	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Coihues	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 12-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L32	Local	Los Lingues	147 m al nororiente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Las Tepas	Variable 12-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Las Tepas	Norte 4	12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Norte 4	87 m al nororiente del eje del camino existente Norte 4	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC able Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC able Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC able Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC able Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC able Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Coihues	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 10-9	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L33	Local	Los Olmos	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Las Tepas	Variable 13-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Las Tepas	Norte 4	Variable 12-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L34	Local	Los Corcolenes	Coihues	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 11-10	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L34	Local	Los Corcolenes	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Las Tepas	Variable 10-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Las Tepas	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L35	Local	Los Cofre	Las Tepas	66 m al norte del eje de la calzada existente de Las Tepas	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Los Temos	Los Lingues	Variable 15-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L39	Local	Las Tepas	Los Lingues	Los Corcolenes	12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			34 m al norponiente del eje de la calzada existente de Los Cofre	Los Cofre	11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
L47	Local	Los Mañíos	Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	157 m al oriente del eje de la calzada existente de la Av. Javier Jarpa Sotomayor (N-55)	Variable 6-11	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC

3. Área Urbana del Valle de Las Trancas, Centros Invernales y Las Termas:

a) Vías Locales:

			Tra	mo	Ancho entre	
Código	Categoría	Nombre	Desde	Hasta	Líneas Oficiales (m)	Observaciones
L52		Los Retamos	Camino a Shangri-La	Los Cipreses	Variable 10-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
			Los Cipreses	El Michay	Variable 11-13	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC
	Local	Los Cipreses	El Michay	Las Quilas	Variable 12-11	Variable 10-12 Asimilada a lo dispuesto en el 10-12 Art. 2.3.1. de la OGUC Variable 11-13 Art. 2.3.1. de la OGUC Variable 12-11 Asimilada a lo dispuesto en el 12-11 Art. 2.3.1. de la OGUC Variable 10-12 Asimilada a lo dispuesto en el 10-12 Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC Variable Asimilada a lo dispuesto en el
			Las Quilas	El Maqui		
		El Maqui	Los Cipreses	Camino a Shangri-La	13	·
L53	Local	El Michay	Camino a Shangri-La	Los Cipreses	13	
L54	Local	Las Quilas	Camino a Shangri-La	Los Cipreses	Variable 13-12	Asimilada a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC